



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 134

13 de abril de 2023

SUMARIO. Pág. 15229

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000048-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Miguel Ángel García Nieto, relativa a cómo se trabaja desde la Dirección General de la Mujer para promover la participación de las mujeres y niñas en las áreas científicas y tecnológicas en el ámbito rural.

15240

POC/000049-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para potenciar la investigación y la innovación en el ámbito de la salud en Castilla y León.

15241

POC/000050-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María Ángeles García Herrero y D. Emilio José Berzosa Peña, relativa a actuaciones que está desarrollando la Consejería de Sanidad para la elaboración del V Plan de Salud de Castilla y León y cuándo está prevista su aprobación.

15243



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000416-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas en relación a los crímenes terroristas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.

15244

PNL/000458-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con la inteligencia artificial, para su tramitación ante el Pleno.

15245

PNL/000459-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a complementar la ayuda mensual estatal de 100 euros por crianza de hijos de 0 a 3 años contemplada en el Proyecto de Ley de Familias con una ayuda adicional de 100 euros, para su tramitación ante el Pleno.

15251

PNL/000460-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un Plan Especial de Desarrollo para La Raya fronteriza de Zamora y Salamanca con Portugal; igualmente, a implementar una línea especial de ayudas a empresas existentes, así como de fomento de la inversión, en aquellos municipios de Zamora y Salamanca que se ubiquen a menos de 50 kilómetros de la frontera con Portugal; por último, a impulsar la firma de un protocolo de colaboración con Portugal para implementar un Plan Especial Transfronterizo de Desarrollo para las áreas de Zamora, Salamanca y Portugal que se ubiquen a menos de 50 kilómetros de la frontera hispano-portuguesa; todo ello en el presente año 2023, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

15253

PNL/000461-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de autonomía a los centros educativos de Primaria, Infantil, FP y Secundaria para contratar empresas locales que puedan prestar el servicio de mantenimiento informático, así como a dotar a dichos centros de dotación presupuestaria suficiente para ello, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

15256



Páginas

PNL/000462-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar inmediatamente las decisiones necesarias para construir un instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) que esté en funcionamiento para el curso 2025-2026, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

15258

PNL/000463-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año 2023 el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina de Boisán, en la localidad de Santa Marina de Torre (León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

15261

PNL/000464-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio entre los agricultores y la Junta para poner en marcha por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el proyecto piloto antiheladas en el Bierzo a lo largo de este año 2023 para que sea operativo en 2023 o principios de 2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

15263

PNL/000465-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar en el año 2023 la creación de unidades de hospitalización y hospitales de día tanto en Ponferrada como en León para hacer frente a los trastornos de alimentación, especialmente en menores, así como a proporcionar o aumentar ayudas al desplazamiento y/o alojamiento a quienes tengan que desplazarse fuera de sus localidades para acompañar a los pacientes que tengan que recibir tratamiento en otras zonas para hacer frente a los trastornos de alimentación, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

15265

PNL/000466-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que dote, en el próximo presupuesto de 2024 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, una partida para realizar el estudio de viabilidad



Páginas

con el fin de construir el Centro Multidisciplinar del Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo, con el fin de dar a conocer la actividad del pasado y unirla a las actividades del futuro y ayudar al desarrollo e impulso económico de la histórica villa de Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 15268

PNL/000467-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y poner en marcha un protocolo e itinerario específico para la atención preferente a afectadas por el Essure con la participación de la Asociación de Mujeres Afectadas por el Essure (ADAE), así como a que se cumpla la obligación de comunicar todas las incidencias que provoca este dispositivo a la AEMPS (Sistema de vigilancia de productos sanitarios), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15271

PNL/000468-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con el texto aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022 en relación con la proposición no de ley número 236 de la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 15273

PNL/000469-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para impulsar, dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, un acuerdo para regular la figura del asistente personal en España unificando criterios de formación y titulación, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 15275

PNL/000470-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de la Nación la creación y la puesta en marcha de manera urgente de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 15277



Páginas

PNL/000471-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el uso de las instalaciones juveniles como lugar de encuentro de los jóvenes para su formación, información, participación, así como su desarrollo personal y capacitación profesional, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

15279

PNL/000472-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que se adquiera y se instale, a la mayor brevedad posible, el equipo necesario (maquinaria) para poder realizar la técnica de la litotricia en el Hospital de Salamanca (CAUSA), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

15281

PNL/000473-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el período de la bonificación de las tasas veterinarias de las peticiones de parte por las campañas ganaderas hasta al menos el 31 de diciembre de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

15283

PNL/000474-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la marca de garantía "Garbanzo de Pedrosillo", así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de garbanzo bajo dicha marca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

15285

PNL/000475-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la denominación de origen protegida "Sierra de Salamanca", así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo dicha denominación, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

15287



Páginas

PNL/000476-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la denominación de origen protegida "Valles de Benavente", así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo dicha denominación, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

15289

PNL/000477-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema SGA, para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, para facilitar la solicitud de la PAC 2023 y años sucesivos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

15291

PNL/000478-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios de cara a iniciar el procedimiento de convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural, para que los ayuntamientos beneficiarios de la misma puedan asumir las necesidades reales de los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

15293

PNL/000479-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que se realice el estudio informativo de la variante de Aspariegos, incluida en la carretera CL-612, y que a lo largo de 2024 comiencen las obras de dicha variante, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

15295

PNL/000480-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García



Páginas

Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de finalizar 2023 comiencen las obras de la variante de Bermillo de Sayago, correspondiente a la carretera CL-527, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 15298

PNL/000481-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de San Martín de Valderaduey (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 15301

PNL/000482-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de Castronuevo (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 15304

PNL/000483-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de Cañizo (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 15307

PNL/000484-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Zamora para la recuperación y puesta en valor de las Aceñas de Gijón (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 15310

PNL/000485-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a regular la reducción de horarios lectivos para aquellas profesoras o profesores que dirijan o coordinen los proyectos de internacionalización de sus



	<u>Páginas</u>
centros educativos con la finalidad de que puedan tener aplicación en el próximo curso 2023-2024, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	15312
PNL/000486-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural las Arribes del Duero, en Sobradillo, esté abierta todos los días del año en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.	15315
PNL/000487-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo del Amogable, en la provincia de Soria, se destine una avioneta cuya finalidad sea servir a la extinción de los incendios que se produzcan tanto en la provincia de Soria como en otras provincias cercanas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.	15318
PNL/000488-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe la dotación presupuestaria que sea necesaria para proceder a dotar de los correspondientes sistemas de climatización a la Residencia Virgen del Rivero, al centro residencial Residencia Mixta los Royales y al centro C. A. M. P. y C. O. Ángel de la Guarda, en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	15321
PNL/000489-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo integral y a lo largo de todo su recorrido de la carretera autonómica perteneciente a la red complementaria local P-232 antes de que finalice el año 2023, especialmente en lo que respecta a los accesos a la autovía A-67, autovía de la meseta, en esta vía, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	15323



Páginas

PNL/000490-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que la rehabilitación de 12 viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte finalice antes del 31 de diciembre de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

15325

PNL/000491-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para que en el año 2023 se acuerde el calendario de implantación de estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), de modo que se haga realidad en el menor periodo de tiempo posible, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

15327

PNL/000492-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de Formación Profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, grado superior, en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

15329

PNL/000493-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que se ponga en marcha un estudio sobre el estado actual del patrimonio ferroviario en la provincia de Soria, así como la posterior elaboración de un proyecto para su reconversión en itinerarios cicloturistas y senderistas dentro del marco del Programa Vías Verdes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

15331

PNL/000494-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. Francisco Javier Carrera Noriega y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones respecto de las esculturas de Santiago Peregrino y de los



Páginas

tres apóstoles colocadas a la intemperie en las portadas norte y sur de la iglesia de Santa Marta de Tera, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 15334

PNL/000495-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el ejercicio 2023, intervenga de manera directa o mediante subvención nominativa para el mantenimiento y conservación de la iglesia de San Eutropio de El Espinar, así como a habilitar una subvención nominativa que permita la restauración de tres obras artísticas deterioradas de esta iglesia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 15338

PNL/000496-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la VA-900, Valladolid-Torremormojón, como actuación urgente y prioritaria para llevar a cabo las actuaciones de mejora necesarias para ensanchar la carretera en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 15340

PNL/000497-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a que dote una partida presupuestaria suficiente y adecuada para proceder al arreglo y reparación del firme, antes del 30 de septiembre del 2023, de la carretera SA-605, entre los puntos kilométricos 4 y 6, a su paso por San Cristóbal de la Cuesta, Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 15342

PNL/000498-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones y gestiones sean necesarias para poner en marcha o financiar un proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el



Páginas

barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 15344

PNL/000499-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 15347

PNL/000500-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un modelo de medicina personalizada de precisión en nuestra Comunidad que permita la individualización y optimización de las terapias en base al desarrollo del conocimiento e incorporación de la tecnología, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15351

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

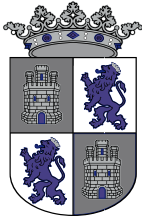
750. Comisiones

COM/000004-05

Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas. 15353

COM/000005-07

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas. 15355



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000048-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Miguel Ángel García Nieto, relativa a cómo se trabaja desde la Dirección General de la Mujer para promover la participación de las mujeres y niñas en las áreas científicas y tecnológicas en el ámbito rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000048 a POC/000050.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Ranedo Gómez, Noemí Rojo Sahagún y Miguel Ángel García Nieto, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El acceso y la participación plenos y en condiciones de igualdad en la ciencia, la tecnología y la innovación para las mujeres y las niñas de todas las edades resultan imprescindibles para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la niña.

Pero las niñas que viven en entornos rurales lo tienen más difícil. Ellas han de hacer frente a una doble desigualdad: por ser mujer y por vivir en áreas alejadas donde existen menos oportunidades para potenciar su vocación científica y tecnológica.

¿Cómo se trabaja desde la Dirección General de la Mujer para promover la participación de las mujeres y niñas en las áreas científicas y tecnológicas en el ámbito rural?

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Inmaculada Ranedo Gómez, Noemí Rojo Sahagún y Miguel Ángel García Nieto



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000049-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a medidas que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para potenciar la investigación y la innovación en el ámbito de la salud en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000048 a POC/000050.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María Sánchez Martín, Beatriz Coelho Luna y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La investigación y la innovación resultan fundamentales en el ámbito de la salud en cuanto abren el camino a nuevas maneras de prevenir, diagnosticar y supervisar los problemas de salud, así como nuevos medicamentos y dispositivos para abordar el tratamiento de las enfermedades y curarlas. La innovación médica también supone el enriquecimiento de los conocimientos y la transformación de los procesos existentes para atender mejor las necesidades y las expectativas cambiantes de la población.

En un sistema público de salud resulta clave la investigación e innovación de excelencia en todos los niveles, así como la transferencia del conocimiento generado



tanto a través de la traslación a la práctica clínica como su explotación contando con el tejido empresarial, por lo que se formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para potenciar la investigación y la innovación en el ámbito de la salud en Castilla y León?

Valladolid, 30 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, Beatriz Coelho Luna y María Paloma Vallejo
Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000050-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María Ángeles García Herrero y D. Emilio José Berzosa Peña, relativa a actuaciones que está desarrollando la Consejería de Sanidad para la elaboración del V Plan de Salud de Castilla y León y cuándo está prevista su aprobación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000048 a POC/000050.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María Sánchez Martín, María Ángeles García Herrero y Emilio José Berzosa Peña, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Entre los diez proyectos prioritarios de la Consejería de Sanidad para esta legislatura se encuentra la elaboración del V Plan de Salud Castilla y León, instrumento estratégico superior para la planificación y dirección del Sistema de Salud, que recogerá las principales líneas que han de regir la política sanitaria los próximos años para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los castellanos y leoneses.

Dada la importancia y magnitud de este Plan se formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad para la elaboración del V Plan de Salud de Castilla y León y cuándo está prevista su aprobación?

Valladolid, 30 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, María Ángeles García Herrero y Emilio José Berzosa Peña



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000416-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas en relación a los crímenes terroristas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

Con fecha 3 de abril de 2023, el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León retiró la proposición no de ley, PNL/000416, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas en relación a los crímenes terroristas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000458-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con la inteligencia artificial, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000458 y PNL/000459.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Inteligencia Artificial (IA) es la tecnología clave que lidera y activa la transformación digital. Es una palanca decisiva para movilizar las tecnologías más disruptivas en materia innovación digital, como *big data*, el internet de las cosas, *blockchain*, servicios *cloud*, computación cuántica o la robótica.

Tiene un impacto creciente en la vida cotidiana de las personas, en la dinámica social, en los servicios públicos y en todos los sectores de la actividad económica. En la empresa mejora la eficiencia, la productividad y la competitividad.

La IA tiene un potencial abierto de beneficios en su aplicación a cualquier ámbito de sector público, del mercado o del tercer sector; pero como toda tecnología comporta riesgos, derivados fundamentalmente del desequilibrio de poder en los mercados de datos y en la economía de IA asociada.



El liderazgo en el desarrollo de la Inteligencia Artificial (hacerlo antes y hacerlo mejor que otros) marcará probablemente, y a corto plazo, la competitividad de los territorios, su potencial para mejorar las capacidades de la industria y para atraer inversiones, emprendedores y talento.

La Unión Europea (UE) viene desarrollando un modelo propio de IA ética, fiable y transparente, orientada al bienestar de la ciudadanía, así como un marco normativo riguroso que proteja de sesgos y malas prácticas, y salvaguarde el derecho a la privacidad, la seguridad y la protección de los datos personales. Un "enfoque europeo" que genere liderazgo regulador global y confianza de la ciudadanía en la IA.

Ese "enfoque europeo" centrado en los valores de la UE *de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías* (art. 2 TUE), confronta con el modelo desregulado de EE.UU., y con el modelo chino guiado por las prioridades del Gobierno, ambos con nula atención a una distribución justa de los beneficios derivados de la IA y poca preocupación por los riesgos de algunos usos problemáticos.

Con esa seña de identidad propia de sus valores, la UE pretende recuperar liderazgo mundial en IA, y retener y atraer talento técnico y emprendedor, para lo que plantea las siguientes orientaciones estratégicas:

- Mejorar la infraestructura digital.
- Incrementar la inversión en I+D+i, y en IA y otras tecnologías clave. (Con prioridad para la IA sostenible y socialmente responsable).
- Armonizar las estrategias de los Estados Miembros en materia de IA.
- Crear un espacio único europeo de datos basado en normas comunes. Integración y armonización del mercado único digital de la UE.
- Reforzar las capacidades de computación periférica y en la nube.
- Apoyar los ecosistemas europeos de IA con clústeres de excelencia.
- Reforzar las competencias digitales de la ciudadanía.
- Crear un modelo de gobernanza basado en la colaboración público privada.
- Garantizar un uso seguro de la IA en el mundo laboral.
- Promover la cohesión territorial entre Estados Miembros y regiones en materia de innovación, digitalización e IA.
- Fomentar la cohesión social con políticas de reciclaje profesional y de apoyo social frente a los riesgos para la empleabilidad de trabajadores sin competencias digitales (fondo europeo de transición).
- Asegurar el control de sesgos sociales y estructurales con un modelo de IA reflejo de la diversidad social, cultural y el multilingüismo de la UE. Análisis de género.

Con este modelo la UE pretende promover una IA fiable y de confianza para la ciudadanía, que promueva un liderazgo basado en la coordinación regulatoria y la convergencia con socios democráticos afines.



En este marco europeo, el Gobierno de España aprobó a finales de 2020 la Estrategia Nacional de IA, uno de los ejes de la Agenda España Digital 2025, y uno de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Propone un modelo fiable, explicable, transparente e inclusivo, en el marco del Estado social y democrático de Derecho, que refuerce el tejido productivo español para impulsar la mejora de la competitividad.

Esta Estrategia se estructura en seis ejes:

- Impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en IA, respondiendo a las demandas actuales de empresas y Administraciones, sin olvidar nuevos desarrollos en nuevos sectores de futuro.
- Promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer talento global.
- Desarrollar plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la IA, y faciliten el acceso a investigadores, pymes y emprendedores.
- Integrar la IA en las cadenas de valor para transformar el tejido económico.
- Potenciar el uso de la IA en la Administración Pública y en las misiones estratégicas nacionales.
- Establecer un marco ético y normativo que refuerce la protección de los derechos individuales y colectivos, a efectos de garantizar la inclusión y el bienestar social.

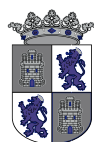
Esta estrategia, con una inversión prevista de 600 millones de euros en el periodo 2021-2023, más el fondo Next Tech, pretende en primer lugar evitar que el desarrollo de la IA sea un factor más de desigualdad y riesgo de exclusión laboral y social, y por ello está orientada a reducir las brechas digitales, también en el ámbito de la IA, favorecer la vertebración y la cohesión territorial del país y contribuir a la dinamización y modernización de territorios en declive.

La IA es la reindustrialización del s. XXI. El Gobierno de España ya ha promovido la creación de un *hub* nacional dentro de la acción Gaia-X, una iniciativa europea del sector privado cuyo objetivo es la creación de una infraestructura de datos abierta, federada e interoperable, constituida sobre los valores de la disponibilidad y el control de los datos, y para el fomento de la economía del dato. Un modelo que garantiza la confianza y la soberanía digital.

Varias comunidades autónomas ya cuentan con sus propias estrategias de IA.

La IA va a tener un enorme poder de influencia en la sociedad y la economía del futuro. Los estudios prospectivos estiman una aportación significativa al PIB mundial, y de cerca del 1 % al de nuestro país. Las comunidades autónomas que ya cuentan con sus propias estrategias de IA tratan de asumir este liderazgo estratégico en España, potenciando sus infraestructuras y liderando la proyección de su ecosistema de tecnologías digitales.

La posición comparada de Castilla y León en el uso de las TIC por parte de la ciudadanía está muy próxima a la media nacional. La pequeña diferencia que se constata puede ser atribuible al mayor envejecimiento de la Comunidad (proporción de habitantes con 65 y + años. España: 20,9 %; Castilla y León: 26,12 %).



Personas que...	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
Han utilizado de Internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses	90,1	91,8
Han utilizado Internet diariamente (al menos 5 días a la semana)	83,0	85,8
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses	54,1	55,2

Fuente: INE: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2021

La posición comparada de la empresa de Castilla y León en la sociedad digital muestra mayor distancia respecto a la media española, particularmente en el uso de la IA. Es esta una brecha que la Comunidad no puede permitirse si quiere competir con las regiones vecinas en la retención del talento, evitando la emigración de los jóvenes, o en la atracción de inversiones productivas y empresas emprendedoras en el sector digital.

% de empresas	CASTILLA Y LEÓN		ESPAÑA	
	-10 empleados	10 y + empleados	-10 empleados	10 y + empleados
Tienen ordenador	86,9	98,9	86,0	99,2
Con acceso a Internet	83,7	98,4	82,1	98,3
% Personal al que proporciona dispositivo portátil con conexión móvil a internet/uso empresarial	53,1 (IT 2021)	36,0	55,5 (IT 2021)	42,8
Emplean IA		7,21		12,60
IA en industria		7,4		10,25
IA en servicios		7,2		15,33
IA-automatización flujos de trabajo o ayuda en la toma de decisiones		26,4		46,0
Analizan Big Data		11,5		15,1

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas IT 2022

La Junta de Castilla y León tiene el mandato estatutario de "la promoción y el fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica como prioridad estratégica para garantizar el progreso social y económico de la Comunidad" (Art. 16.6). Ese mandato al día de hoy significa centrar en la IA la transformación digital en la Administración, la empresa y la sociedad.

Una estrategia integral de fomento de la IA en Castilla y León bien articulada con las políticas de la UE y con la propia Estrategia Nacional de IA, con un permanente seguimiento de las políticas del resto de comunidades autónomas y regiones europeas, debe contribuir a abordar los retos estructurales que han ignorado las políticas autonómicas desde hace muchos años, por lo que se han venido profundizando:



- La lucha contra la despoblación y la brecha demográfica frente a la media nacional, en cualquiera de los indicadores que se analicen.
- La retención y atracción del talento, y la emigración de la población joven.
- Los desequilibrios territoriales (económicos y demográficos) y la vertebración de los territorios.
- La dotación equilibrada de infraestructuras y servicios públicos y la garantía de acceso en condiciones de equidad.

La IA debe permitir abordar las transiciones verde y digital, con un proyecto de reactivación y modernización de la economía en todos los sectores y provincias, mejorando la productividad de las empresas y la competitividad de los territorios, sin olvidar las políticas sociales para la plena incorporación laboral y social de los trabajadores y trabajadoras con menos competencias digitales que pueden verse afectados en este proceso.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar una *Estrategia de Inteligencia Artificial* de Castilla y León con horizonte 2030, con aplicación extensiva a toda la actividad pública, productiva y social, con el concurso y la participación de los agentes económicos y sociales y del conjunto de la sociedad de Castilla y León; con evaluación *ex ante* de impactos y riesgos, y un sistema de indicadores de seguimiento que permita el control periódico por parte de esta Cámara, con independencia de otros sistemas de evaluación. En esta Estrategia, la lengua castellana, valor esencial de nuestra identidad (Art. 4 EA), debe tener un papel relevante y diferenciador; en este sentido se insta a la Junta de Castilla y León a apoyar y cooperar con el PERTE de la Lengua Española desarrollado por el Gobierno de España.

2.- Avanzar hacia la ilustración digital en materia de Inteligencia Artificial. Para ello, realizar un *inventario de las capacidades de Castilla y León en materia de Inteligencia Artificial*, considerando todos sus aspectos, desde las infraestructuras hasta las capacidades técnico-científicas y ético-jurídicas, e incorporando, naturalmente, la experiencia empresarial y de las Administraciones Públicas y el tercer sector, así como las capacidades y actitudes de la ciudadanía respecto a la IA.

3.- Poner en marcha un *observatorio de Inteligencia Artificial*, que permita a las Administraciones, al tejido productivo y al conjunto de la sociedad de Castilla y León un seguimiento de los acontecimientos, progresos e innovaciones más relevantes en materia de IA a escala global, en particular de las políticas autonómicas y regionales españolas y europeas; y un banco permanentemente actualizado de buenas prácticas con efecto demostración.

El observatorio de Inteligencia Artificial organizará una unidad específica para estudiar los efectos de la inteligencia artificial en el mercado de trabajo, analizando el impacto de su introducción, a medio y a largo plazo, anticipando los efectos de la transformación digital en los puestos de trabajo en Castilla y León y proponiendo estrategias de políticas públicas adecuadas.



4.- Poner en marcha un *programa de competencias digitales* dirigido a las pymes, autónomos y al conjunto de la ciudadanía, basado en la capacitación inclusiva, orientado particularmente a las tecnologías de IA, y coherente con el *marco europeo de competencias digitales*, con certificación de las competencias adquiridas, en todos los niveles.

5. Apoyar la innovación en las escuelas y universidades de Castilla y León, aumentando la inversión destinada a la creación de equipos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) sobre inteligencia artificial, dotándolas de medios suficientes para el adecuado desarrollo de su trabajo, así como del desarrollo del programa de competencias digitales en la educación y la formación, incluida la readaptación de los trabajadores.

6.- Crear una *plataforma inteligente*, basada en los datos de la red propia de Internet de las Cosas y la IA, para la gestión riesgos en el territorio relacionados, como los incendios, los fenómenos atmosféricos extremos, los riesgos industriales y energéticos, y cualquier otro relacionado con la protección de las personas, del medio ambiente y del patrimonio artístico y cultural frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales, tecnológicos o sociales.

7.- Promover, en cooperación con las entidades locales, una *red de gestión local basada en la IA*, orientada a garantizar la calidad y accesibilidad de servicios públicos, equipamientos sociales, comerciales y financieros, y a identificar necesidades, demandas y nuevos modelos de prestación de servicios en el ámbito público, así como nuevas oportunidades de negocio para las pymes vinculadas al territorio local".

Valladolid, 23 de enero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000459-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a complementar la ayuda mensual estatal de 100 euros por crianza de hijos de 0 a 3 años contemplada en el Proyecto de Ley de Familias con una ayuda adicional de 100 euros, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000458 y PNL/000459.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 16.3 el derecho de la familia a "la protección de la sociedad y del Estado".

En el mismo sentido se pronuncia nuestra Constitución, que en su artículo 39 insta a los poderes públicos a asegurar la protección social, económica y jurídica de las familias. Familias con mayúscula, dado que, tal y como ha manifestado en alguna ocasión el propio vicepresidente de la Junta de Castilla y León, son el principal núcleo de socialización del ser humano, sobre el cual se sostiene la sociedad, y familias en toda acepción, pues no olvidemos que son las principales protagonistas de los cambios que ha vivido la ciudadanía a lo largo de las últimas décadas, y que, fruto de esos cambios, actualmente el



concepto de familia no queda limitado a las familias de origen matrimonial, así lo reconoce el propio Tribunal Constitucional en reiterada doctrina y en la misma línea se manifiesta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que en el artículo 8 del Convenio Europeo también apunta a un concepto más amplio de familia. Siendo, por tanto, obligación de los poderes públicos dar una respuesta que asegure la igualdad de derechos de los distintos tipos de familia y la protección de la diversidad familiar.

En línea con todo ello el pasado 28 de marzo el Consejo de Ministros aprobaba la Ley de Familias, una ley que reconoce la igualdad en la diversidad contemplando hasta once tipos de familias con sus especificidades concretas, y fomenta medidas de apoyo tales como la equiparación de derechos de las parejas de hecho a los de los matrimonios, incluye tres nuevos permisos para el cuidado de un familiar o conviviente y extiende los beneficios de familias numerosas a monoparentales con dos hijos.

Entre las medidas económicas que esta ley contempla, se encuentra la de Prestación por crianza, consistente en una ayuda mensual de 100 euros por hijo para las familias con hijos e hijas de cero a tres años.

La finalidad de esta prestación es contribuir a garantizar un nivel de vida adecuado a los menores de hasta 3 años de edad, y en esta garantía la Junta de Castilla y León no puede ni debe quedarse al margen, pues no se trata simplemente de fomentar la natalidad con un bono por nacimiento, se trata de mejorar el bienestar de los niños y niñas y, por ello, y dado el compromiso férreo en materia de protección y atención a la infancia que a la Junta de Castilla y León, como al resto de administraciones, se le exige, dada esa "acusada" sensibilidad social con las familias que la Consejera de Familia ha manifestado en reiteradas ocasiones, es por lo que solicitamos que ello se haga tangible incrementado para las familias castellano y leonesas esa ayuda por crianza de 100 euros que el Gobierno de España ha aprobado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a complementar la ayuda mensual de 100 euros por crianza de hijos e hijas de 0 a 3 años que contempla el Proyecto de Ley de Familias, con una con una ayuda adicional de 100 euros para las familias de Castilla y León que resulten beneficiarias de la ayuda estatal".

Valladolid, 3 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000460-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un Plan Especial de Desarrollo para La Raya fronteriza de Zamora y Salamanca con Portugal; igualmente, a implementar una línea especial de ayudas a empresas existentes, así como de fomento de la inversión, en aquellos municipios de Zamora y Salamanca que se ubiquen a menos de 50 kilómetros de la frontera con Portugal; por último, a impulsar la firma de un protocolo de colaboración con Portugal para implementar un Plan Especial Transfronterizo de Desarrollo para las áreas de Zamora, Salamanca y Portugal que se ubiquen a menos de 50 kilómetros de la frontera hispano-portuguesa; todo ello en el presente año 2023, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

Dada la especial gravedad de los índices sociales y económicos de las comarcas salmantinas y zamoranas de La Raya, esto es, la zona fronteriza con Portugal, desde UPL creemos que es necesario un Plan Especial de Desarrollo para esta zona que impulse inversiones en la misma.



En este aspecto, si las comarcas salmantinas de La Ribera, La Ramajería, el Abadengo, El Rebollar y los campos de Argañán y Robledo sumaban más de 35.000 habitantes en 1981, hoy, cuatro décadas después, no llegan a 18.000, tras haber reducido a la mitad su población en este periodo, contando con apenas 5,63 habitantes por kilómetro cuadrado.

Y otro tanto pasa en la parte zamorana de La Raya, donde entre Sanabria, la Carballeda, Aliste, Alba y Sayago sumaban casi 50.000 habitantes en 1981, pero hoy no llegan a 24.000, con una caída del 52 % de su población en este periodo, habiendo reducido su densidad de población a apenas 4,81 habitantes por kilómetro cuadrado.

Es decir, si cogemos los datos conjuntos de la Raya de Zamora y Salamanca vemos que en cuatro décadas han pasado de 85.000 habitantes a menos de 42.000, siendo la zona más envejecida de Europa y con una densidad de habitantes (5 por kilómetro cuadrado) que no invita al optimismo ante la inacción institucional, más cuando el Gobierno central ha marginado a esta zona de las ayudas contra la despoblación.

Es por ello que desde Unión del Pueblo Leonés seguimos insistiendo, como ya hemos hecho en los últimos años vía enmiendas presupuestarias y preguntas escritas, en que se dote de un Plan Especial de Desarrollo para La Raya, ya que consideramos que urge dar la vuelta a su situación, y cada año que pasa es una oportunidad perdida para revertir la gravísima coyuntura en que se halla el oeste de Salamanca y Zamora.

Por otro lado, hemos de recordar que el propio presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, se comprometió en la campaña electoral autonómica a implementar un Plan de Desarrollo para La Raya, lo que iría en sintonía con lo que veníamos planteando desde UPL.

Por ello, y ante la falta de iniciativa que por ahora hemos percibido por parte de la Junta de cara a cumplir con ese compromiso, presentamos esta Proposición No de Ley para instar al gobierno autonómico a que impulse un Plan de Desarrollo para La Raya fronteriza de Zamora y Salamanca con Portugal.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar en el presente año 2023 un Plan Especial de Desarrollo para La Raya fronteriza de Zamora y Salamanca con Portugal".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Implementar en el presente año 2023 una línea especial de ayudas a empresas existentes, así como de fomento de la inversión, en aquellos municipios de Zamora y Salamanca que se ubiquen a menos de 50 kilómetros de la frontera con Portugal".

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar en el presente año 2023 la firma de un protocolo de colaboración con Portugal para implementar un Plan Especial Transfronterizo de



Desarrollo para las áreas de Zamora, Salamanca y Portugal que se ubiquen a menos de 50 kilómetros de la frontera hispano-portuguesa".

Valladolid, 15 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000461-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de autonomía a los centros educativos de Primaria, Infantil, FP y Secundaria para contratar empresas locales que puedan prestar el servicio de mantenimiento informático, así como a dotar a dichos centros de dotación presupuestaria suficiente para ello, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El 7 de marzo la prensa salmantina se hacía eco de la queja que planteaba la Junta de Personal Docente No Universitario sobre la problemática que se da en los colegios e institutos de provincias como Salamanca respecto a la resolución de los problemas informáticos que se dan en los equipos informáticos de estos centros, que se demoran por haber una sola empresa autorizada por la Junta para resolverlos para toda la Comunidad, que gestiona sus actividades desde Valladolid.



En este aspecto, la Junta de Personal Docente No Universitario de Salamanca apuntaba la necesidad de que la Junta a que revise el contrato que actualmente tiene la Consejería de Educación con la única empresa informática que actualmente presta servicios de mantenimiento e instalación de dispositivos en toda la Comunidad Autónoma para todos los centros de enseñanza pública de Primaria, Infantil, FP y Secundaria en las regiones de León y Castilla, es una empresa que gestiona sus actividades desde Valladolid.

Un modelo de gestión tecnológica por el cual desde la Junta de Personal Docente No Universitario de Salamanca consideran que se derivan "muchos de los problemas que se representan día a día en los centros de la provincia de Salamanca, que se resuelven con una preocupante tardanza, perjudicando seriamente el desempeño de la labor docente y el acceso del alumnado a una educación plena según los parámetros establecidos por el actual sistema educativo".

Y es que, para la instalación de equipos informáticos nuevos en provincias como Salamanca, Zamora o León, las demoras acaban siendo demasiado elevadas por dicha dependencia de la mentada empresa ubicada en Valladolid, caso que se da también para la resolución de incidencias como las caídas de wifi, falta de cobertura o fallos en el funcionamiento de programas y dispositivos, entre otras, pese a que la resolución de dichas incidencias es prioritaria en el día a día de los centros educativos.

Asimismo, se da la circunstancia de que haya dotación informática nueva en centros sin estar instalada por no posibilitarse en provincias como Salamanca, Zamora o León puedan instalarlos empresas informáticas radicadas en las mismas, dándose como única alternativa en ellas que los instale la empresa radicada en Valladolid convenida con la Consejería de Educación.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar de autonomía a los centros educativos de Primaria, Infantil, FP y Secundaria para contratar empresas locales que puedan prestar el servicio de mantenimiento informático".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar a los centros educativos de Primaria, Infantil, FP y Secundaria de dotación presupuestaria suficiente para contratar empresas locales que puedan prestar el servicio de mantenimiento informático".

Valladolid, 8 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000462-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar inmediatamente las decisiones necesarias para construir un instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) que esté en funcionamiento para el curso 2025-2026, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El día 9 de marzo de 2023 el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca y el director provincial de Educación de Salamanca, acompañados por el Alcalde de Carbajosa de la Sagrada, han informado que a partir del próximo curso el actual CEIP "Pablo Picasso" de Carbajosa de la Sagrada se convertirá en un CEO (Centro de Educación Obligatoria). En su comparecencia pública los representantes de la Junta de Castilla y León han asegurado que las actuales instalaciones del CEIP "Pablo Picasso"



cuentan con espacios suficientes exclusivamente para albergar los dos primeros cursos de la ESO.

El artículo 17.1 del *Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general*, establece los siguientes requisitos para los centros en los que se imparta Educación Secundaria Obligatoria:

"Los centros docentes que impartan Educación Secundaria Obligatoria deberán ubicarse en edificios independientes, destinados exclusivamente a uso escolar y contar, como mínimo, con las siguientes instalaciones y condiciones materiales:

- a) Un aula por unidad con una superficie de 1,5 metros cuadrados por puesto escolar que, en ningún caso, tendrá menos de 40 metros cuadrados.
- b) Un aula taller de 100 metros cuadrados por cada 20 unidades o fracción.
- c) Tres aulas de 45 metros cuadrados cada una, para actividades de Música, Informática y Plástica por cada 20 unidades o fracción.
- d) Un laboratorio de Ciencias Experimentales de 60 metros cuadrados por cada 20 unidades o fracción que responda a las nuevas necesidades de los itinerarios establecidos en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- e) Un patio de recreo de, al menos, tres metros cuadrados por puesto escolar y que, como mínimo, tendrá una superficie de 44 por 22 metros, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva.
- f) Una biblioteca de 60 metros cuadrados, que contribuya a cumplir los objetivos curriculares del centro y que disponga de fondos bibliográficos y de dotación de equipos informáticos suficientes para agilizar su gestión y el fomento de la lectura en los alumnos.
- g) Un gimnasio con una superficie de 480 metros cuadrados y que incluirá vestuarios, duchas y almacén.
- h) Aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro, tanto para alumnos como para profesores.
- i) Un despacho de dirección, una secretaría y una sala de profesores de tamaño adecuado al número de puestos escolares autorizados.
- j) Despachos adecuados para reuniones de asociaciones de alumnos y de padres de alumnos, en el caso de centros sostenidos con fondos públicos".

De las declaraciones públicas del director provincial de Educación y del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León se deduce que las actuales instalaciones del CEIP "Pablo Picasso" no cumplen estos requisitos para impartir docencia en el mismo de los 4 cursos de la ESO.

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar inmediatamente las decisiones necesarias para construir un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) que esté en funcionamiento para el curso 2025-2026".

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y Juan Luis Cepa
Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000463-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año 2023 el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina de Boisán, en la localidad de Santa Marina de Torre (León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Desde el año 2000 se han realizado, por prestigiosos paleontólogos, asociaciones y colectivos, investigaciones en el yacimiento de antigua explotación a cielo abierto Mina de Boisán, ubicada en los parajes de Lavayos y Boisán, en Santa Marina de Torre (municipio de Torre del Bierzo, León).

En estas prospecciones se ha encontrado gran cantidad de restos fósiles del carbonífero de notable calidad constatando la riqueza del yacimiento que motivan ser un lugar privilegiado para investigaciones estratigráficas y paleontológicas.



En este aspecto, el informe elaborado por el equipo de Paleontología de Geociencias de la Universidad de Vigo, junto con investigadores de la Universidad de Bonn y del Museo Nacional de Historia de Berlín, del Museo, del Museo Nacional de Historia Natural de París, del IGME (Instituto Geológico y Minero Español) y de la Universidad de Kansas de fecha de 18 abril de 2022, manifiesta: "[...] hemos estado realizando investigaciones sobre algunos de los registros fósiles encontrados en los yacimientos presentes en la mina de carbón Boisán (Santa Marina de Torre, León, España) cuyo valor científico y patrimonial es inestimable, principalmente por la escasez de este tipo de piezas a nivel peninsular y mundial".

Y es que, cabe destacar los hallazgos fósiles (únicos a nivel nacional y mundial) estudiados y catalogados por prestigiosos investigadores, tales como:

- Megasecoptero, *Mischoptera bergidensis*, insecto chupóptero (holotipo de la especie) único a nivel mundial.

- *Aphantomartus areolatus* (araña), segundo registro de un arácnido de esta edad en España.

Estos hallazgos (y otros no menos significativos) constatan la riqueza fósil del yacimiento y aconseja la protección del mismo. Por tal motivo el 4 de junio del presente año, la Junta Vecinal de Santa Marina de Torre, titular de los terrenos de la antigua explotación minera, cursó escrito al Ayuntamiento de Torre del Bierzo solicitando la protección de este yacimiento mediante la inclusión en las Normas Subsidiarias de Ordenamiento Municipales, actualmente en fase de redacción, como de espacio afectado de protección y conservación como bien de interés paleontológico.

Del mismo modo, en noviembre de 2022 la corporación municipal de Torre del Bierzo aprobó, por unanimidad, instar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico de la mina de Boisán, hecho que desde Unión del Pueblo Leonés consideramos debe acometerse por parte de la Junta como Administración competente para ello.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar en el presente año 2023 el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán en la localidad de Santa Marina de Torre (León)".

Valladolid, 15 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000464-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio entre los agricultores y la Junta para poner en marcha por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el proyecto piloto antiheladas en el Bierzo a lo largo de este año 2023 para que sea operativo en 2023 o principios de 2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El pasado mes de octubre de 2022, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se prometía la puesta en marcha en El Bierzo de un proyecto piloto antiheladas, que respondía a la demanda de los fruticultores de la comarca del Bierzo, y que según se anunció, se pondría en marcha con la colaboración de la Asociación Berciana de Agricultores (ABA), siendo crucial este proyecto para paliar efectos como la reducción de la cosecha de la manzana reineta del Bierzo en 2022 por las heladas que hubo en la primavera de dicho año en El Bierzo.



Este proyecto estaba llamado a ponerse en marcha en la primavera de 2023, si bien no se ven pasos que permitan deducir que realmente vaya a ser así, por lo que se solicita la implicación inmediata de la Junta para ejecutar este compromiso sin demora. En cuanto al proyecto en sí, pondría a prueba distintos sistemas que buscarían proteger a los frutales frente a las heladas, con "aeroventilación, con energía, sin energía, otros utilizando el tractor de los fruticultores, con calefacción, con el motor, etc.", según señaló el consejero.

Un plan llamado a ser novedoso y que tendría una duración inicial prevista de 2/3 años, de cara a poder comprobar cuáles de los sistemas probados poseen una mayor efectividad y eficiencia, habiendo anunciado la Junta que aportaría una primera anualidad de 300.000 euros, mientras que los fruticultores bercianos deberían aportar también un coste por hectárea de 220/240 euros en unos 10/15 años según señaló el consejero.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Firmar el convenio entre los agricultores y la Junta para poner en marcha por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el prometido proyecto piloto antiheladas en El Bierzo a lo largo de este año 2023 para que sea operativo en 2023 o principios de 2024".

Valladolid, 15 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000465-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar en el año 2023 la creación de unidades de hospitalización y hospitales de día tanto en Ponferrada como en León para hacer frente a los trastornos de alimentación, especialmente en menores, así como a proporcionar o aumentar ayudas al desplazamiento y/o alojamiento a quienes tengan que desplazarse fuera de sus localidades para acompañar a los pacientes que tengan que recibir tratamiento en otras zonas para hacer frente a los trastornos de alimentación, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Los Trastornos del Comportamiento Alimentario (TCA) constituyen un importante problema de salud por su gravedad y necesitan, por ello, de un tratamiento especializado y multidisciplinar. Se trata de trastornos que son más frecuentes en mujeres en edades comprendidas entre 12 y 21 años, cuya curación total se puede lograr en centros



especializados en TCA (entre un 50-85 %), pero el tratamiento puede durar varios años, siendo el diagnóstico precoz y la intervención temprana clave.

Actualmente, las personas menores y adultos que sufren un Trastorno del Comportamiento Alimentario en la provincia de León no cuentan con un Hospital de Día para tratar de forma específica estas patologías, pues sólo existe en León un Centro de Consultas Externas de Psiquiatría Infanto-Juvenil en el Centro de Salud La Palomera, y en El Bierzo consultas de psicología clínica, que atienden a quienes son derivados de Atención Primaria y que, en el supuesto de detectar gravedad, son a su vez derivados al Hospital Clínico Universitario de Valladolid, o en caso de falta de espacio en este último, al de Salamanca y si hablamos de adultos a Burgos o Salamanca.

El alta de estos pacientes requiere un seguimiento ambulatorio continuado en el tiempo y, frecuentemente, un paso intermedio mediante la estancia en un Hospital de Día a fin de poder realizar las ingestas de alimentación en un entorno controlado y sin interrumpir la asistencia laboral o escolar o la relación con el entorno del paciente de una forma demasiado drástica.

Desde Unión del Pueblo Leonés pedimos que la Junta tenga en cuenta esta problemática de las personas en la provincia de León y haga efectiva la creación de las unidades de Hospitalización y Hospitales de Día tanto en Ponferrada como en León para hacer frente a los trastornos de alimentación.

Y es que, cabe recordar que en el año 2021 ya se prometió que se iban a realizar inversiones para las infraestructuras necesarias, para una nueva Unidad de Hospitalización y un Centro de Día y ponerlo en funcionamiento en 2022 en el Hospital de León. A día de hoy, sin embargo, no se ha ejecutado este compromiso, como tampoco se ha acondicionado aún un Centro de Día Psiquiátrico en el Hospital de El Bierzo.

Y es que cabe recordar que en la provincia de León, para atender el tratamiento de los trastornos graves Infanto-Juveniles se utiliza la unidad de adultos, pero en las situaciones extremas se ven obligados a derivar a Valladolid a esos pacientes, con toda la carga que supone para las familias el desplazamiento hasta allí, la separación de sus hijos y la intranquilidad de ir y venir tantos kilómetros, siendo por otro lado imperativo la creación de aulas de escolarización para que los menores puedan proseguir con sus estudios bajo observación.

De hecho, la Unidad de referencia de Valladolid dispone solamente de doce camas para toda la Comunidad Autónoma, estamos hablando de menores, y solo en Ponferrada a fecha de hoy hay 12 menores en espera sin ser atendidos.

Por ello, consideramos necesaria la creación de las unidades de Hospitalización y Hospitales de Día tanto en Ponferrada como en León para hacer frente a los trastornos de alimentación, que solicitamos en esta Proposición No de Ley.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Ejecutar en el año 2023 la creación de las unidades de Hospitalización y Hospitales de Día tanto en Ponferrada como en León para hacer frente a los trastornos de alimentación, especialmente en menores".



2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Proporcionar ayudas (o en su caso aumentarlas) al desplazamiento y/o alojamiento a quienes, porque la situación así lo requiera, tengan que desplazarse fuera de sus localidades para acompañar a los pacientes que tengan que recibir tratamiento en otras zonas para hacer frente a los trastornos de alimentación".

Valladolid, 15 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000466-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que dote, en el próximo presupuesto de 2024 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, una partida para realizar el estudio de viabilidad con el fin de construir el Centro Multidisciplinar del Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo, con el fin de dar a conocer la actividad del pasado y unirla a las actividades del futuro y ayudar al desarrollo e impulso económico de la histórica villa de Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de Medina del Campo es hablar del mercado de la lana y más en particular de la lana de la raza merina castellana que fue el núcleo de la economía de los reinos castellano y aragonés. Su importancia fue tal que ya en 1273 el Rey Alfonso X el Sabio, a través de un decreto real fijó y determinó las llamadas cañadas reales por las que discurrían los animales para buscar pastos y destinos a los que llevar esos ganados.



En 1491 los Reyes Católicos otorgan a Medina del Campo el título de Ferias generales del Reino al confluir en ella todas las rutas importantes que venían del noroeste. Se celebraban en mayo y octubre convirtiéndose en reuniones de mercado carácter financiero a las que acuden mercaderes de Amberes, Lyon, Génova, Florencia... pero también de Burgos, de Sevilla o de Cataluña. En estos mercados es donde se empiezan a utilizar medios de pago como letras de cambio, pagarés o endosos de crédito desarrollando un mercado desconocido hasta la fecha y que sitúa a la villa como un centro financiero y comercial de primer nivel en toda Europa.

La llegada del ferrocarril en el siglo XIX permite instaurar el mercado semanal del domingo, así como las ferias de San Antolín y de San Antonio de las que proceden las costumbres actuales de apertura los domingos, la feria de muestras de la plaza mayor y las ferias mayores patronales de San Antolín.

El Mercado Nacional de Ganado lanar de Medina del Campo es el mercado de referencia sobre los precios del ovino en España y entronca con la tradición de las ferias medinenses de los siglos XV y XVI. Sin embargo, la llegada de las nuevas tecnologías está haciendo que la tradición del mercado esté en desuso y que los precios sean fijados a través de medios electrónicos motivando la desaparición de una tradición centenaria.

La digitalización y lo que el mundo actual ha traído en cuanto a desarrollo de mercados aporta ventajas, sin embargo, no se puede echar en el olvido una tradición que se remonta al mismo origen de los reinos castellano y leonés y que contribuyó de manera decisiva a la consolidación y desarrollo de España como nación llevando la lana española a los países más lejanos y convirtiendo a nuestro país en uno de los más avanzados en el uso de instrumentos financieros y de pago.

Esa razón es la que nos lleva a presentar esta proposición no de ley con la que situar donde se merece un mercado que fue origen de muchas cosas y que languidece bajo el peso de los nuevos tiempos. Se trata de buscar el necesario equilibrio entre lo que fue, lo que es y lo que será, intentando que las generaciones futuras conozcan la importancia que tuvo ese mercado nacional.

Para ello será necesario implicar, no solo a las Administraciones públicas, sino también a las empresas privadas que podrán beneficiarse de las sinergias que el desarrollo del proyecto aporte a Medina del Campo.

Estudiar la ejecución de un centro multidisciplinar en el que se puedan reunir actividades museísticas que reflejen una historia tan larga e influyente, de interpretación del mundo ganadero, como centro de reuniones, hostelería y formación de jóvenes puede ayudar a impulsar la economía de una villa que ha visto como, en los últimos años, ha perdido cientos de empresas y comercios que han echado el cierre como consecuencia de las sucesivas crisis económicas y de la pandemia.

Es necesario mantener a los jóvenes y atraer talento a zonas rurales que tienen un enorme potencial como es el caso de Medina del Campo donde se une la actividad agrícola con la industrial y la agroalimentaria. Un lugar en el que, además, se cruzan autovías procedentes de diferentes lugares y que es un importante nudo de comunicación con el centro y el norte de España siendo fundamental en las comunicaciones con Portugal.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote, en el próximo presupuesto de 2024 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, una partida para realizar el estudio de viabilidad con el fin de construir el Centro Multidisciplinar del Mercado Nacional de Ganados de Medina de Campo, con el fin de dar a conocer la actividad del pasado y unirla a las actividades del futuro y ayudar al desarrollo e impulso económico de la histórica villa de Medina del Campo".

En Valladolid, a 16 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000467-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y poner en marcha un protocolo e itinerario específico para la atención preferente a afectadas por el Essure con la participación de la Asociación de Mujeres Afectadas por el Essure (ADAE), así como a que se cumpla la obligación de comunicar todas las incidencias que provoca este dispositivo a la AEMPS (Sistema de vigilancia de productos sanitarios), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En 2002, la farmacéutica Bayer puso en el mercado un sistema anticonceptivo permanente, Essure, como alternativa a las intervenciones por laparoscopia para conseguir un método anticonceptivo definitivo. Se aseguraba en aquel momento que era un método menos invasivo, con menos riesgos y por lo tanto, mucho más seguro.



Sin embargo, el 7 de agosto de 2017, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios comunica el cese de la comercialización en España por la constancia de efectos adversos en mujeres portadoras.

Las asociaciones de mujeres afectadas han venido denunciando que el SACYL no les facilita la labor para la retirada segura de este dispositivo y que descargan toda la responsabilidad en las mujeres que deciden solas y bajo su entera responsabilidad pasar por quirófano.

Se necesita un protocolo de intervención más conciso y que se aplique en toda la Comunidad Autónoma.

Es preciso un mayor esfuerzo institucional para que se desarrolle un circuito específico de atención adecuado para que las mujeres afectadas sean derivadas con carácter preferente y no se las haga esperar de manera innecesaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Diseñar y poner en marcha un protocolo e itinerario específico para la atención preferente a afectadas por el Essure con la participación de la Asociación de Mujeres Afectadas por el Essure (ADAE).

2.º- A que se cumpla con la obligación de comunicar todas las incidencias que provoca este dispositivo a la AEMPS (Sistema de vigilancia de productos sanitarios)".

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000468-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con el texto aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022 en relación con la proposición no de ley número 236 de la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Según acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, el 4 de noviembre de 2022, la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León acordó por unanimidad aprobar el contenido



de los puntos segundo y cuarto, que en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000236, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se instaba a la Junta de Castilla y León a que antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós cubriese la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente y a que, antes del treinta y uno de diciembre del citado año, se procediese a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes.

Pese a que estos puntos se aprobaron, y así lo refleja el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 4 de noviembre de 2022, lo cierto es que no se ha procedido a su cumplimiento por parte de la Junta; consideramos que con ello se pone de manifiesto un absoluto desprecio por parte de la Junta de Castilla y León a la Cámara de representación legítima, por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla con lo acordado en la proposición no de ley número 236 de la presente legislatura y cuyo texto era el siguiente:

'Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- 1.º- A que, antes del 31 de diciembre de 2022, cubra la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente.**
- 2.º- A que, antes del 31 de diciembre del presente año, proceda a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes' ".**

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000469-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para impulsar, dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, un acuerdo para regular la figura del asistente personal en España unificando criterios de formación y titulación, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El Servicio de Asistencia Personal es uno de los mejores instrumentos para que las personas con discapacidad o dependencia puedan desarrollar sus proyectos de vida de acuerdo con sus deseos y sus propias decisiones, para su autonomía personal y constituye un gran apoyo para el entorno familiar. Sin lugar a duda, constituye un apoyo fundamental para que las personas dependientes o con discapacidad puedan acceder al mercado laboral e integrarse y participar en la sociedad.

Un servicio eficaz en todos los tramos de edad porque todos ellos tienen sus propios proyectos de vida y sus propias necesidades de apoyo. De las personas con prestación de asistencia personal, casi el 60 % tienen 65 o más años, el 33 % entre 18 y 64 años y el 8 % tiene de 4 a 17 años.



Desde hace años, la Consejería de Familia e IO colabora activamente con entidades del Tercer Sector para promover medidas que impulsen el servicio de asistencia personal en nuestra Comunidad:

- se realizó el primer pilotaje de la asistencia personal de España
- se apoyó la puesta en marcha y el funcionamiento del Servicio Integral de Asistencia Personal que gestiona PREDIF, que ha permitido acercar esta figura a las distintas provincias de la Comunidad y muy especialmente al mundo rural, a través de la Oficina del Servicio de Asistencia Personal de PREDIF, y de las 11 asociaciones y 11 sedes rurales que conforman la Federación de Salud Mental
- y se colaboró en la formación como asistentes personales de personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social.

Esta colaboración que ha permitido desarrollar las potencialidades de esta prestación y que en Castilla y León sea más conocida y demandada que en otras partes de España. De hecho, actualmente, contamos con 1.917 prestaciones reconocidas de asistente personal, lo que supone que Castilla y León es la 2.^a Comunidad Autónoma con mayor número de prestaciones reconocidas de toda España, solo por detrás del País Vasco. Una figura prácticamente inexistente en el resto de CC. AA.

Además, el desarrollo de esta prestación está permitiendo la creación de un nuevo nicho de empleo, especialmente para las personas que viven en el medio rural, incluidas las personas en situación de mayor vulnerabilidad social como son las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

Pero es importante precisar que el asistente personal requiere de una formación continua y adaptada a cada persona, conforme a su proyecto de vida en un contexto determinado. Todo ello unido a la supervisión y el complemento con otros profesionales dentro de un servicio de asistencia personal.

Con este objetivo, es importante llegar a un acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y las Comunidades Autónomas, dentro del seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para establecer a nivel nacional las condiciones específicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal en el sistema de autonomía y atención a la dependencia.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para impulsar, dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, un acuerdo para regular la figura del asistente personal en España unificando criterios de formación y titulación".

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000470-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de la Nación la creación y la puesta en marcha de manera urgente de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Según los datos del INE, en 2019, el 19,4 % de los ciudadanos de nuestro país tiene más de 65 años, el 9,61 % es mayor de 75 años, el 3,24 % supera los 85 años y el 0,25 % ya ha cumplido los 95 años. Además, hay 368.400 personas mayores de 85 años que viven solas y cerca de 4,7 millones de hogares unipersonales en España, de los que 2 millones (el 42,5 por ciento), según la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, están habitados por personas mayores de 65 años. De ellas, 368.400 son mayores de 85 años.

Durante el envejecimiento, es frecuente que aparezca el sentimiento de soledad y con la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 puede haberse acentuado la desmotivación de nuestras personas mayores y, sobre todo, aquellas que residen en zonas rurales o en zonas en riesgo de despoblación.



La existencia de una soledad no deseada perturba a quien la padece. Por ello, debemos implementar medidas concretas para evitar que la soledad pueda tener graves consecuencias negativas sobre la salud, tanto en el plano físico como en el psicológico y social.

La Junta de Castilla y León es sensible a esta cuestión, en el año 2021 se puso en marcha en nuestra Comunidad Autónoma el Plan Estratégico de Lucha contra la Soledad no Deseada, con el objetivo de aunar esfuerzos, coordinar actuaciones y optimizar los recursos sociales y sanitarios para prevenir, detectar y tratar esta problemática. Este Plan contempla actuaciones desde la prevención, la detección y la intervención.

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por la Junta de Castilla y León, se necesitan actuaciones urgentes del Gobierno central, siendo necesario implementar cuanto antes una Estrategia Nacional que aborde de manera integral este fenómeno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales y las organizaciones del Tercer Sector.

Resulta fundamental que dicha Estrategia desarrolle una política integral que promueva el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, la salud física y mental, la participación en la vida social, política y económica de sus comunidades y ciudades; así como el uso de las tecnologías de la información y las redes sociales.

Desde el Partido Popular se ha reclamado en numerosas ocasiones al Gobierno central desarrollar una política que aborde de forma integral este fenómeno.

Finalmente, la Comisión de Derechos Sociales del Senado aprobó en octubre de 2020 una moción del Grupo Popular, por la que se instaba al Gobierno de España a diseñar e impulsar una Estrategia Nacional contra la Soledad Crónica no Deseada de las personas mayores.

Esta iniciativa de los populares incorporó una enmienda transaccional pactada con el PSOE.

Por tanto, parece que existe cierta unanimidad en contar con una Estrategia Nacional contra la Soledad Crónica que impulse la sensibilización en la sociedad sobre la soledad no deseada, su conocimiento y la comprensión de sus consecuencias.

Han pasado ya dos años desde la aprobación en el Senado de esta iniciativa, motivo por el cual consideramos que hoy más que nunca el Gobierno tiene que actuar con urgencia, como lo están haciendo otros países de nuestro entorno, para mejorar la prevención y abordar la soledad no deseada en las personas mayores, que han sido las más vulnerables durante la crisis.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de la Nación la creación y a la puesta en marcha de manera urgente de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores".

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000471-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el uso de las instalaciones juveniles como lugar de encuentro de los jóvenes para su formación, información, participación, así como su desarrollo personal y capacitación profesional, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En el año 2022, la Junta de Castilla y León aprobó el V Plan Estratégico de Juventud que supone una hoja de ruta de las políticas juveniles de la Comunidad para los próximos años.

Todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León han implementado medidas en este Plan, con una dotación anual superior a los 130 millones de euros.



Castilla y León cuenta con una amplia Red de Instalaciones Juveniles, tanto públicas como privadas. En suma, espacios a disposición del ciudadano y, en especial, de los jóvenes que son sus principales usuarios.

Las instalaciones juveniles cumplen, con éxito, su principal objetivo: el alojamiento y la manutención de jóvenes. En este aspecto, cobran protagonismo las ocho residencias juveniles enclavadas en las capitales de provincia, a excepción de Salamanca y Valladolid -ciudades que cuentan con una amplia oferta residencial-, y Soria que posee dos alojamientos para dar respuesta a la amplia demanda estudiantil.

Los residentes compaginan su vida académica -en la Universidad o en Centros de Formación Profesional- con la convivencia en las residencias juveniles. En estos espacios comienzan a crecer académicamente y a encaminarse, al finalizar sus estudios, al mercado laboral pero también crecen personalmente. Las residencias juveniles aportan valores fundamentales para la vida como solidaridad, tolerancia, respeto, compañerismo...

En las diferentes áreas en las que se ha estructurado el Plan, las instalaciones juveniles aparecen como un importante recurso para que los jóvenes de nuestra Comunidad lleven a cabo sus encuentros, actividades... Sin embargo, consideramos que debemos dar un paso más para que estas instalaciones cumplan una importante labor a la juventud: no solo como lugares de convivencia y alojamiento sino como espacios abiertos a los jóvenes que cumplan sus expectativas y cubran sus necesidades. Espacios de formación, de discusión, de desarrollo de sus encuentros, donde puedan intercambiar ideas de proyectos profesionales, etc. Se trata de que se conviertan en puntos de referencia para los jóvenes y sus asociaciones.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el uso de las instalaciones juveniles como lugar de encuentro de los jóvenes para su formación, información, participación, así como su desarrollo personal y capacitación profesional".

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000472-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que se adquiera y se instale, a la mayor brevedad posible, el equipo necesario (maquinaria) para poder realizar la técnica de la litotricia en el Hospital de Salamanca (CAUSA), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Noelia Frutos Rubio e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La litotricia extracorpórea es la técnica más moderna y menos agresiva para disolver las piedras que se forman en los riñones, mediante ondas de choque, sin necesidad de emplear técnicas invasivas, ya que va deshaciendo las piedras hasta que el tamaño sea lo suficientemente pequeño como para expulsarlas a través de la orina.



El hospital de Salamanca (CAUSA), siendo un centro de referencia de nivel cuatro, no dispone de Unidad de Litotricia, aunque la dirección del mismo lo ha solicitado en reiteradas ocasiones, tanto por los urólogos como por los Consejos de Salud.

Pidiendo que se refuercen los servicios de Urología del CAUSA con la compra de estas máquinas, que ni siquiera están entre la gama alta de la tecnología sanitaria. El CAUSA cuenta con especialistas con la formación necesaria para el manejo de esta tecnología, están las instalaciones y una sala plomada para introducir el equipo.

El precio de esta maquinaria ronda los 400.000 euros, que es un precio muy por debajo de los famosos robots quirúrgicos o las máquinas de resonancia magnética, aceleradores lineales, etc., por lo que su adquisición es factible.

Los salmantinos se beneficiarían de una técnica moderna y menos invasiva, además de evitarse el desplazamiento hasta León.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se adquiera y se instale, a la mayor brevedad posible, el equipo necesario (maquinaria) para poder realizar la técnica de la LITOTRICIA, en el CAUSA".

Valladolid, 20 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Noelia Frutos Rubio y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000473-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el periodo de la bonificación de las tasas veterinarias de las peticiones de parte por las campañas ganaderas hasta al menos el 31 de diciembre de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 15 de marzo, podíamos leer: La organización agraria ASAJA Salamanca solicita que la Junta de Castilla y León amplíe el período, concluido el 13 de marzo, de exención de las tasas veterinarias en las peticiones de parte por las campañas sanitarias.

La bonificación del 100 % en la tasa por prestación de servicios veterinarios de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, se justificó en la Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de



rebajas tributarias, debido a la situación económica condicionada por la pandemia y el agravamiento de la crisis, incluso, previo a la invasión rusa a Ucrania. La Junta de Castilla y León también argumentó en la ley motivos de "empobrecimiento de las familias, impacto negativo en el consumo y desaceleración en la producción de las empresas", entre otras cuestiones que dejaban patente "la alta inflación".

Con estas mimbres, ASAJA Salamanca aclara que las familias ganaderas siguen bajo las mismas condiciones y arrastrando las subidas de precios de los insumos. La organización agraria informa de que "nada ha cambiado que mejore la situación económica de los profesionales del campo; es más, debido a la incidencia en lengua azul o a la campaña de saneamiento por tuberculosis, se incrementarán los gastos ocasionados a las familias.

ASAJA Salamanca cree firmemente que el sector agrario es el único pilar clave para el desarrollo económico del medio rural y, al igual que ocurre con otras tasas como las licencias de caza y pesca libres durante todo el 2023, se deben eliminar aquellas que entorpecen la producción alimentaria como, en este caso, las veterinarias en las peticiones de parte.

Hay que recordar que, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del 28 de septiembre de 2021, se debatió y aprobó una Proposición no de ley, que, después de las transacciones de los Grupos, quedó de este tenor:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el Presupuesto de dos mil veinte dos, a través de la ley de medidas tributarias y fiscales, establezca bonificaciones a las tasas ganaderas.

Esto se aprobó con unanimidad y la sorpresa fue que el proyecto de presupuestos para el año 2022 no sólo no parecía esta bonificación, ni tan siquiera la ya existe del 95 % de las tasas veterinarias.

Para los presupuestos en vigor de 2023, se estableció una bonificación del 100 % solamente para los tres primeros meses, concluido ya.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el periodo de la bonificación de las tasas veterinarias de las peticiones de parte por las campañas ganaderas hasta al menos el 31 de diciembre de 2023".

Valladolid, 20 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000474-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la marca de garantía "Garbanzo de Pedrosillo", así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de garbanzo bajo dicha marca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

Actualmente, la Marca de Garantía "Garbanzo de Pedrosillo", que toma su nombre de la localidad de Pedrosillo el Ralo (Salamanca), lugar de origen de esta especie de garbanzo que posee una producción extendida a toda la comarca de La Armuña, es ampliamente desconocida por los consumidores, precisando de una mayor promoción para que pueda ser valorada como merece por los potenciales consumidores, ayudando con ello a aumentarse la producción y ventas, y que esta marca sea un mayor motor para el desarrollo de La Armuña.



Por otro lado, la evolución de las toneladas de producción de garbanzos bajo la Marca de Garantía "Garbanzo de Pedrosillo" resulta un tanto preocupante. Y es que el 2021 fue el año con menos toneladas de producción del último lustro, habiéndose contabilizado en dicho año 437 toneladas de garbanzos producidas bajo dicha Marca de Garantía, muy lejos de las 1.046 toneladas de 2020 o las 1.504 toneladas de 2018.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar un plan específico de promoción de la Marca de Garantía 'Garbanzo de Pedrosillo'".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Crear una línea específica de ayudas a los productores de garbanzo bajo la Marca de Garantía 'Garbanzo de Pedrosillo'".

Valladolid, 21 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000475-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la denominación de origen protegida "Sierra de Salamanca", así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo dicha denominación, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

Actualmente, la Denominación de Origen Protegida de vino "Sierra de Salamanca", que toma su nombre de su zona de producción, la comarca salmantina de la Sierra de Francia, es ampliamente desconocida por los consumidores, precisando de una mayor promoción para que pueda ser valorada como merece por los potenciales consumidores, ayudando con ello a aumentarse la producción y ventas, y que esta marca sea un mayor motor para el desarrollo de la Sierra de Francia.



Por otro lado, la evolución de los hectolitros de producción de vino bajo la Denominación de Origen Protegida de vino "Sierra de Salamanca" resulta un tanto preocupante. Y es que el 2021 fue el año con menos toneladas de producción del último lustro, habiéndose contabilizado en dicho año 1.754 hectolitros de vino producidos bajo dicha DOP, muy lejos de los 2.531 de 2021 o los 3.819 de 2020, mientras que los hectolitros comercializados han pasado de 1.575 litros en 2019 a 802 en 2021.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar un plan específico de promoción de la Denominación de Origen Protegida 'Sierra de Salamanca'".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo la Denominación de Origen Protegida 'Sierra de Salamanca'".

Valladolid, 21 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000476-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la denominación de origen protegida "Valles de Benavente", así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo dicha denominación, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

Actualmente, la Denominación de Origen Protegida de vino "Valles de Benavente", que toma su nombre de su zona de producción, la comarca de Los Valles de Benavente, es ampliamente desconocida por los consumidores, precisando de una mayor promoción para que pueda ser valorada como merece por los potenciales consumidores, ayudando con ello a aumentarse la producción y ventas, y que esta marca sea un mayor motor para el desarrollo de Los Valles de Benavente.



Por otro lado, la evolución de los hectolitros de producción de vino bajo la Denominación de Origen Protegida de vino "Valles de Benavente" resulta un tanto preocupante. Y es que en el año 2021 se contabilizaron 2.664 hectolitros de vino producidos bajo dicha DOP, muy lejos de los 4.991 de 2021 o los 5.892 de 2020, mientras que los hectolitros comercializados han pasado de 1.915 litros en 2019, a 1.768 en 2020 y 1.230 en 2021.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar un plan específico de promoción de la Denominación de Origen Protegida 'Valles de Benavente'".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo la Denominación de Origen Protegida 'Valles de Benavente'".

Valladolid, 21 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000477-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema SGA, para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, para facilitar la solicitud de la PAC 2023 y años sucesivos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 10 de marzo la prensa recogía que "La Alianza UPA-COAG advierte a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León que en la actualización de las últimas horas que ha hecho del SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas de España), a efectos PAC 2023, no se han cargado la mayor parte de los elementos del paisaje y de los espacios de biodiversidad que pueden ser utilizados por los agricultores y ganaderos en los ecorregímenes y condicionalidad reforzada para esta campaña".



Espacios de biodiversidad y elementos del paisaje como lindes, márgenes de biodiversidad, muros de piedra, o árboles aislados a los que sí se pueden acoger otros agricultores de España como los extremeños o los de Castilla-La Mancha, hecho que la organización considera inaceptable al ser un agravio comparativo que hará perder mucho dinero a los agricultores. Tal como lo recoge el anexo XVIII del Real Decreto 1048/2022. O el artículo 47.4 de la Orden de 27 de febrero de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan intervenciones en forma de pagos directos, intervenciones de desarrollo rural (medioambientales y climáticas y de ayuda a zonas con limitaciones) y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del plan estratégico de la política agrícola común del reino de España 2023-2027, así como ayudas de desarrollo rural correspondientes a compromisos suscritos en el periodo 2014-2022 y a la prestación del servicio de asesoramiento para el año 2024 (campaña agrícola 2023/2024), haciendo referencia al anexo n.º 10, similar al del Real Decreto.

La organización reclama a la Consejería que "se depuren todos los errores de esta aplicación, puesto que a los agricultores y ganaderos se les exige la declaración de superficies en base a la realidad del terreno. Por lo tanto, es un grave problema que el SIGPAC no refleje la situación real de las parcelas o que las lindes, franjas de protección de cauces de agua y otros elementos del paisaje no estén correctamente delimitados, por lo que urge que la Administración regional resuelva ya estas incidencias".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema SGA para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, para facilitar la solicitud de la PAC 2023 y años sucesivos".

Valladolid, 21 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000478-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios de cara a iniciar el procedimiento de convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural, para que los ayuntamientos beneficiarios de la misma puedan asumir las necesidades reales de los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo, José Francisco Martín Martínez y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

Por ORDEN IEM/448/2022, de 10 de mayo, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos



autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

Esta Orden fue modificada por ORDEN IEM/769/2022, de 23 de junio.

Según ésta, los beneficiarios de estas subvenciones podrán ser los municipios con menos de 5.000 habitantes y con 5 o más desempleados, y las Diputaciones Provinciales, o sus organismos autónomos dependientes que tuvieran competencias en materia de cultura o turismo, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, que lo soliciten, cumplan los requisitos y contraten temporalmente a personas desempleadas para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

En base a esta Orden, la finalidad de dicha subvención es la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios de cara a iniciar el procedimiento de convocatoria para la concesión que la subvención dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural, para que los Ayuntamientos beneficiarios de la misma puedan asumir las necesidades reales de los mismos".

Valladolid, 21 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo, José Francisco Martín Martínez y María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000479-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que se realice el estudio informativo de la variante de Aspariegos, incluida en la carretera CL-612, y que a lo largo de 2024 comiencen las obras de dicha variante, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:



Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5

"Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:



CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castro nuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Así pues, varias de estas variantes afectaban a la carretera autonómica CL-612 entre Villalpando y Zamora. La construcción de estas resulta necesaria para evitar las travesías de la carretera por las poblaciones de San Martín de Valderaduey, Castro nuevo de los Arcos, Cañizo y Aspariegos.

La variante de Aspariegos tendría una longitud de 2,5 km, discurriendo por terreno llano, contemplando el Plan citado una inversión de 5 millones de euros.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se realice el estudio informativo de la variante de Aspariegos, incluida en la carretera CL-612, y que a lo largo de 2024 comiencen las obras de dicha variante.

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000480-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de finalizar 2023 comiencen las obras de la variante de Bermillo de Sayago, correspondiente a la carretera CL-527, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:



Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5

"Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:



CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castro nuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Para la variante de Bermillo de Sayago, incluida dentro de la CL-527, el Plan 2008-2020 contemplaba una longitud de 4 km por terreno llano y una inversión de 8 millones de euros.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León antes de finalizar 2023 comiencen las obras de la variante de Bermillo de Sayago, correspondiente a la CL-527".

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada
García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000481-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de San Martín de Valderaduey (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:



Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5

"Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:



CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castro nuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Así pues, varias de estas variantes afectaban a la carretera autonómica CL-612 entre Villalpando y Zamora. La construcción de estas resulta necesaria para evitar las travesías de la carretera por las poblaciones de San Martín de Valderaduey, Castro nuevo de los Arcos, Cañizo y Aspariegos.

La variante de San Martín de Valderaduey tendría una longitud de 2,5 km, discurriendo por terreno llano, contemplando el Plan citado una inversión de 5 millones de euros.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de San Martín de Valderaduey (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612".

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000482-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de Castronuevo (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:



Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5

"Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:



CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castronuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Así pues, varias de estas variantes afectaban a la carretera autonómica CL-612 entre Villalpando y Zamora. La construcción de estas resulta necesaria para evitar las travesías de la carretera por las poblaciones de San Martín de Valderaduey, Castronuevo de los Arcos, Cañizo y Aspariegos.

La variante de Castronuevo tendría una longitud de 2,5 km, discurriendo por terreno llano, contemplando el Plan citado una inversión de 5 millones de euros.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de Castronuevo (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612.

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000483-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de Cañizo (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:



Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5

"Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:



CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castro nuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Así pues, varias de estas variantes afectaban a la carretera autonómica CL-612 entre Villalpando y Zamora. La construcción de estas resulta necesaria para evitar las travesías de la carretera por las poblaciones de San Martín de Valderaduey, Castro nuevo de los Arcos, Cañizo y Aspariegos.

La variante de Cañizo tendría una longitud de 2,5 km, discurriendo por terreno llano, contemplando el Plan citado una inversión de 5 millones de euros.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de Cañizo (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612.

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000484-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Zamora para la recuperación y puesta en valor de las Aceñas de Gijón (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El 20 de abril de 2020 la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León aprobaron la Proposición no de Ley presentada por los procuradores zamoranos del Grupo Socialista que instaba a la Junta a la a adoptar distintas medidas relacionadas con los ingenios hidráulicos de Zamora y de la Comunidad (X Legislatura, Diario de Sesiones, núm. 341, pág. 13234). En concreto, el texto aprobado de la propuesta de resolución fue el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Promover, impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos de conservación y rehabilitación y puesta en valor de las aceñas de la ciudad de Zamora, en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad.



- Completar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del casco histórico de la ciudad de Zamora, incluyendo los ingenios hidráulicos del Duero (aceñas) ".

Entre los diversos grupos de aceñas que tiene la ciudad de Zamora a orillas del Duero, están las aceñas de Gijón. Como recordábamos en la defensa de la PNL citada, "se trata de un grupo de cuatro aceñas que pertenecieron, hasta la Desamortización del siglo XIX, al Convento de la Concepción, de Zamora". Su estado de conservación es bastante deficiente, con partes muy arruinadas, por lo que han sido incluidas en la Lista Roja del Patrimonio, presentando mejor estado el puente de las aceñas.

Desde que caducara la concesión de aguas en 2008, conforme a la Ley de Aguas la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) es la propietaria de dichas aceñas. Recientemente la CHD ha otorgado al Ayuntamiento de Zamora la concesión de aguas superficiales para usos recreativos de las aceñas de Gijón, con lo que se buscará la recuperación de este patrimonio hidráulico del Duero. Para ello se cuenta con un proyecto de recuperación por valor de 631.000 euros, que cuenta con la financiación de fondos europeos con una subvención del 50 % de la inversión.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el ayuntamiento de Zamora para la recuperación y puesta en valor de las aceñas de Gijón".

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada
García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000485-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a regular la reducción de horarios lectivos para aquellas profesoras o profesores que dirijan o coordinen los proyectos de internacionalización de sus centros educativos con la finalidad de que puedan tener aplicación en el próximo curso 2023-2024, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Inmaculada García Rioja, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La ORDEN EDU/982/2021, de 17 de agosto, regula los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. En el artículo 3 apartado c) de la misma se establece



como objetivo de dicha ORDEN "promover la internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus +, eTwinning u otros proyectos internacionales".

De la misma manera en el prefacio del Plan de Internacionalización de los Centros Educativos de Castilla y León-Estrategias de apertura de los centros al exterior, se precisa: "La internacionalización y la cooperación entre empresas, instituciones y ciudadanos de distintos países se ha convertido en algo cotidiano, más allá del ámbito europeo. [...] en este momento no se puede concebir ninguna actividad que no se organice en función de sus relaciones internacionales, y de su interacción con otros contextos culturales o socioeconómicos. Castilla y León forma parte de este fenómeno y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, como reflejo de la sociedad de la que forman parte, participan en este proceso: nuestros centros educativos acogen alumnado y profesorado extranjero y promueven las estancias en el exterior de los suyos; las escuelas e institutos exportan buenas prácticas que se replican en otros países e importan y adaptan nuevos modelos para favorecer el aprendizaje de los alumnos y el desarrollo de la carrera profesional de los docentes. Además, nuestros centros cooperan activamente con el exterior". Aseveraciones muy similares, si no idénticas, a las expresadas por la consejera de Educación en la comparecencia de inicio de legislatura el 20 de mayo de 2022.

El Plan de Internacionalización citado pone en valor el aprendizaje de otras lenguas y el reconocimiento que los valores de otras culturas tienen en el ámbito educativo, y se precisa que la internacionalización de los centros educativos es una de las líneas estratégicas de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, complementa la apuesta por el bilingüismo, el fomento de las lenguas en el currículo de Castilla y León y la mejora de la enseñanza de lenguas extranjeras que son también líneas estratégicas primordiales. Todo ello en concordancia con el Marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET2020) de la Unión Europea, así como con los esfuerzos educativos internacionales establecidos por la ONU dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como se indica en el Plan. Por ello en el Plan el plurilingüismo y la interculturalidad son entendidos como un valor democrático y una competencia para desarrollarse, planteamientos todos ellos que compartimos y apoyamos.

El desarrollo de un Plan de Internacionalización en un centro debe entenderse como un Plan de Centro liderado por el equipo directivo y que cuente con la aprobación de la comunidad educativa. Propone la creación en cada centro de una Comisión para la Internacionalización que puede constar de cuatro o cinco miembros (dependiendo del tamaño del centro) y debe incluir al menos: un miembro del equipo Directivo, profesorado de idiomas y/o profesorado de sección bilingüe, profesores de otras áreas interesados en la dimensión internacional del centro o implicados en proyectos (de la Unión Europea, intercambios, viajes de estudio, eTwinning...) en los que el centro ya participe. Esta Comisión debe contextualizar este Plan y trasladarlo para su implementación a la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Departamentos, ciclos, inter-ciclos, niveles y cursos.

Por tanto, es obvio que los proyectos de internacionalización tienen una relevancia destacada entre los objetivos o líneas estratégicas de la consejería de Educación de la Junta, algo que compartimos.

Según las respuestas parlamentarias 1042 y 1043 de la consejera de Educación al Grupo Parlamentario Socialista en los dos últimos cursos 2021-2022 y 2022-2023 solamente



en Programas Educativos Europeos (Erasmus+) hay 186 centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que han participado o están participando en distintos proyectos de internacionalización. En concreto son 144 públicos (IES, CEIP, CRA, CIFP, CFIE, CEPA, CEO, EOI) y 42 centros concertados. La provincia de León con 38 centros es la que más proyectos tiene.

El desarrollo de dichos proyectos por parte de los centros educativos, de sus equipos de dirección y de los docentes que colaboran con ellos supone un significativo aumento del trabajo de estos docentes; tanto burocrático como de coordinación de las distintas actividades (visibilización en redes, evaluación de los programas, etc.). Todo ello implica rebasar con creces las jornadas laborales y las horas asignadas en sus horarios escolares, incluso con presencias en fines de semana y en días de vacaciones oficiales, y además repercute en la actividad docente regular de los responsables y participantes, sin que la Consejería haya establecido una regulación específica sobre la distribución temporal de las posibles reducciones horarias necesarias para poder llevar a buen término dichos programas, limitándose a que sean los centros educativos los que en aras a sus competencias en cuanto a organización establezcan o no alguna reducción.

Creemos más que justificado que se concrete la reducción de horas lectivas en los horarios de las y los docentes responsables principales o de coordinación del programa de internacionalización de sus centros, como existe en otras Comunidades Autónomas como Cantabria, Canarias, Valencia, Baleares, Extremadura, Aragón...

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular la reducción de horarios lectivos para aquellas profesoras o profesores que dirijan o coordinen los proyectos de internacionalización de sus centros educativos con la finalidad de que puedan tener aplicación en el próximo curso 2023-2024".

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, María Inmaculada García Rioja, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000486-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural las Arribes del Duero, en Sobradillo, esté abierta todos los días del año en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La página web de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León informa que "en el oeste de Zamora y Salamanca, donde el Duero se hace frontera con Portugal y se encajona formando los cañones más profundos y extensos -casi un centenar de kilómetros- de toda la Península Ibérica, se encuentra la comarca de Arribes del Duero. Un espacio natural privilegiado en el que destacan la belleza agreste de su paisaje Granítico y una rica y variada fauna y flora.



El relieve de Arribes pertenece al dominio del Zócalo Paleozoico y está constituido fundamentalmente por granitos y granodioritas. Sus paisajes más bellos y escabrosos han sido formados por los ríos Duero, Huebra, Tormes, Camaces y Uces. En el cañón de este último se localiza una de las cascadas más bellas y espectaculares de toda la Península: el Pozo de los Humos, donde el agua cae desde más de 50 metros.

Dentro de los límites del espacio se localizan interesantes y bellas localidades como la villa de Fermoselle en la parte zamorana o San Felices de los Gallegos en la parte salmantina, ambas declaradas Conjunto Histórico Artístico. Aunque casi todas las localidades de Arribes del Duero presentan un rico Patrimonio en vestigios vetones, como los castros, tumbas antropomórficas, estelas, fuentes medievales y un rico legado de la vida de labranza y ganadera como molinos, almazaras o chiviteros".

En el municipio de Sobradillo (Salamanca) se encuentra una de las casas del Parque Natural Las Arribes del Duero en el histórico torreón de esta localidad.

De este parque natural forman parte 24 municipios salmantinos: Aldeadávila de la Ribera, Ahigal de los Aceiteros, Almendra, Barruecopardo, Bermellar, La Bouza, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, La Fregeneda, Lumbrales, Hinojosa del Duero, La Peña Pereña, Puerto Seguro, Masueco, Mieza, Trabanca, Saldeana, San Felices de los Gallegos, Sobradillo, Saucelle, Villarino de los Aires, Vilvestre y La Zarza de Pumareda.

Dos de estos municipios (La Bouza y Puerto Seguro) pertenecen a la comarca de Ciudad Rodrigo y el resto a la de Vitigudino, que son las comarcas salmantinas que más población han perdido en las últimas décadas.

En esta zona el turismo es una de las actividades principales que genera riqueza en la misma y la actividad de la Casa del Parque debe ser un impulso a esta actividad.

También la página web de Patrimonio Natural de Castilla y León informa textualmente lo siguiente: "La visita a la Casa del Parque de Sobradillo invita al viajero a través del peculiar mundo de este espacio natural a un recorrido que parte del fondo de los cañones y asciende hasta la alta penillanura, visitando saltos y cascadas, desfiladeros, frondosas laderas y, finalmente, dehesas y labrantíos".

El horario de apertura de esta Casa del Parque para el año 2023 es el siguiente:

TEMPORADA BAJA (enero, febrero y diciembre)

- **SÁBADOS:** 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h
- **VIERNES Y DOMINGOS:** 10:00 a 14:00 h

TEMPORADA MEDIA (marzo, abril, mayo, junio, octubre, noviembre)

- **VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS:** 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h

TEMPORADA ALTA (julio, agosto y hasta el 15 de septiembre)

- **MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES:** 10:00 a 14:00 h
- **VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS:** 10:00 a 14:00 h y de 17.00 a 19:00 h

Además estará abierta puentes y festivos (del 3 al 10 de abril, 1 y 2 de mayo, 25 julio, 16 de agosto, 10, 11 y 12 de octubre, 14 de agosto y 1 de noviembre y del 4 al 8 de diciembre) y para grupos de al menos 20 personas previa reserva con 48 horas de antelación.



Este horario es claramente insuficiente para utilizar la Casa del Parque como impulso a la actividad turística de la zona.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural Las Arribes del Duero en Sobradillo esté abierta todos los días del año en horario de 10 a 14 h y de 17 a 19 h".

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000487-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo del Amogable, en la provincia de Soria, se destine una avioneta cuya finalidad sea servir a la extinción de los incendios que se produzcan tanto en la provincia de Soria como en otras provincias cercanas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El cuidado de nuestros bosques no solo es algo indispensable para el sostenimiento de los mismos, sino también para nuestra propia supervivencia. Los bosques son verdaderas joyas naturales que prestan grandes servicios ambientales, económicos y también socioculturales. Es por ello que nosotros, como elemento esencial del ecosistema, tenemos la responsabilidad de ejercer la mejor gestión posible de los



mismos. Es fundamental e impostergable adoptar todas las medidas que estén a nuestro alcance para realizar, de una manera adecuada, esta gestión de los mismos, fomentando, no solo su crecimiento, sino también la capacidad para reaccionar ante situaciones adversas para evitar los perjuicios que, ya sea la mano del hombre o la climatología, se les puedan ocasionar.

Hoy en día pareciera que el cuidado de los bosques se encuentra huérfano de propietarios. Solo en nuestro país, según el proyecto LIFE SORIA FORESTADAPT, actualmente hay millones de hectáreas de bosque abandonadas y aproximadamente un 85 % de la superficie forestal no dispone de ningún elemento de gestión.

Una de las principales amenazas es el peligro de los incendios forestales, fruto del cambio climático, que está derivando en escenarios donde los hábitats tienen cada vez menos disponibilidad de agua, las temperaturas son más elevadas y la erosión del suelo se ha incrementado considerablemente.

Por constatar esta innegable realidad con algún ejemplo, este verano nuestra Comunidad Autónoma ha sido devastada por los incendios, que han arrasado el medio forestal en un año determinado por la sequía. Destacar la localidad de Losacio, que ha sufrido el segundo peor incendio de toda la historia de España este pasado verano, pero además algunas como Monsagro, Montes de Valdueza, Cebreros, Navafría o Figueruela, entre otras muchas, son localidades de la España vaciada que ahora también forman parte de la España quemada.

Y es que, según los datos oficiales de la propia Junta, los incendios del año pasado han arrasado más de 45.000 hectáreas arboladas en Castilla y León, lo que equivale a la superficie de los últimos diez años.

Es innegable que las distintas provincias necesitan medios necesarios para tener margen de maniobra y rápida capacidad de reacción cuando un incendio se está iniciando. De lo contrario, siempre estaremos por detrás, y esa falta de anticipación, como se ha expuesto al inicio de esta Proposición de No Ley, se paga caro.

Los motivos de la nula capacidad de nuestra Comunidad para combatir competentemente los incendios son múltiples, la estacionalidad de los bomberos forestales, la rigidez para aplicar el criterio de "riesgo alto de incendios" a meses más allá del verano, la falta de personal, la falta de profesionalización de algunos operativos y, el que más nos importa para nuestra provincia soriana, la falta de medios.

En Soria, hasta el año 2010, contábamos con una contratación de aviones de carga en tierra que estaban operativos, y no entendemos el motivo por el cual se ha prescindido de este servicio, sobre todo cuando su falta se ha notado de manera acusada cuando hemos tenido alguna emergencia.

Nuestra provincia necesita la dotación de una avioneta para la extinción de los incendios en el aeródromo de El Amogable, para poder dar una rápida intervención en caso de incendio, bien sea en nuestra provincia, bien en otras provincias cercanas.

La atención temprana es fundamental para poder atender rápidamente las extensas masas arboladas que se extienden por la comarca de Pinares de Burgos y Soria. Además, la concesión de esta proposición respondería a una adecuada aplicación de políticas en esta materia ya que, hasta hoy, los costes que han supuesto los grandes incendios que



hemos sufrido superan con creces el coste anual del mantenimiento de los operativos necesarios para extinguirlos. De modo que el mantenimiento de una avioneta en el aeródromo del Amogable sería una inversión que acabará compensando las futuras emergencias que puedan tener lugar en los bosques cercanos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo del Amogable, en la provincia de Soria, se destine una avioneta cuya finalidad sea servir a la extinción de los incendios que se produzcan tanto en nuestra provincia como en las provincias cercanas".

Valladolid, 27 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000488-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe la dotación presupuestaria que sea necesaria para proceder a dotar de los correspondientes sistemas de climatización a la Residencia Virgen del Rivero, al centro residencial Residencia Mixta los Royales y al centro C. A. M. P. y C. O. Ángel de la Guarda, en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El envejecimiento de la población ha experimentado una importante evolución como fenómeno característico de los países occidentales, no sólo por su repercusión sobre las estructuras demográficas, sino también en las necesidades sociales, familiares y de atención que precisan los mayores.

En este sentido, y dado que en Castilla y León existe un amplio sector de la población mayor de sesenta y cinco años con una alta esperanza de vida, se ha producido un incremento de personas en situación de dependencia para el mantenimiento de su calidad de vida.

De acuerdo a los principios de responsabilidad pública en la atención integral que debe prestarse a este colectivo, la respuesta institucional se articula, entre otras, a través de un conjunto de medidas que incrementen la calidad de vida de las personas mayores.



Por otro lado, los edificios, en función del uso singular que se vaya a dar a los mismos, así como las características de sus ocupantes, revisten diversas tipologías para poder cubrir las necesidades de estos ocupantes. Así las cosas, las edificaciones que se destinan al cuidado y atención de las personas mayores requieren que cumplan una serie de condiciones para poder darles un buen nivel de calidad de vida en cuanto a su bienestar personal.

En la provincia de Soria existen varios centros que no cuentan con los sistemas de climatización adecuados para mantener el bienestar de sus residentes, lo que provoca que en verano se lleguen a alcanzar temperaturas muy elevadas, con el consiguiente perjuicio y peligro que se les ocasiona.

El pasado verano se han alcanzado 38,7 grados, la temperatura máxima histórica desde que hay registros oficiales por parte de la Agencia Estatal de Meteorología, lo que ha supuesto que, en estos centros, al carecer de aire acondicionado en las habitaciones, se llegase a temperaturas de 33 grados.

De hecho, en el centro residencial de Los Royales, en Soria, han tenido lugar, este último verano, varios golpes de calor con consecuencias fatales.

Los centros de titularidad autonómica existentes en la provincia de Soria y que carecen de estos necesarios sistemas de climatización son:

- La residencia Virgen del Rivero, ubicada en San Esteban de Gormaz. Se trata de una residencia de personas mayores, que tiene un total de 90 plazas en sus instalaciones. De ellas, 85 son de estancias permanentes y 5 temporales, también dispone de una unidad de estancias diurnas con 10 plazas, 5 en horario de mañana y otras 5 en horario de tarde, todas ellas de lunes a domingo.
- El centro residencial Residencia Mixta los Royales, en Soria ciudad. Se trata, al igual que la anterior, de una residencia para personas mayores que, actualmente, cuenta con 195 usuarios.
- El centro C. A. M. P. y C. O. Ángel de la Guarda, en Soria capital. Se trata de un Centro de Atención a Personas con discapacidad psíquica.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que apruebe la dotación presupuestaria que sea necesaria para proceder a dotar de los correspondientes sistemas de climatización a la residencia Virgen del Rivero, al centro residencial Residencia Mixta los Royales y al centro C. A. M. P. y C. O. Ángel de la Guarda, en la provincia de Soria".

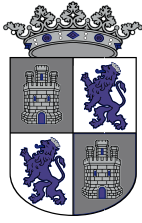
Valladolid, 27 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000489-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo integral y a lo largo de todo su recorrido de la carretera autonómica perteneciente a la red complementaria local P-232 antes de que finalice el año 2023, especialmente en lo que respecta a los accesos a la autovía A-67, autovía de la meseta, en esta vía, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro González Reglero, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Una de las comarcas naturales de la provincia de Palencia es la de Boedo-Ojeda. Se trata de un territorio eminentemente agrícola donde la despoblación ha causado estragos, con porcentajes de pérdida de población en muchas de sus localidades de hasta el 40 % en los últimos 30 años.



Por ello es más que necesario defender los servicios públicos y las infraestructuras de transporte que vertebran este tipo de comarcas tan azotadas por el descenso poblacional.

Es por ello por lo que hay que actuar sobre las vías de comunicación que son eje esencial en este tipo de situaciones. Como es el caso de la carretera autonómica P-232 de la Red Complementaria Local de la Junta de Castilla y León, y que transcurre a lo largo de 16,7 km entre el cruce de la N-611 en Hijosa de Boedo, y la localidad de Sotobañado y Priorato.

Esta vía contó con una inversión en el año 2006 de carácter urgente. Sin embargo 17 años después la situación de la vía es manifiestamente mejorable, debido a que se trata de una calzada con muchos de sus tramos con menos de 6 metros de anchura, e incluso de 5 metros, llena de bacheados de todo tipo, sin señalización en sus márgenes laterales, sin arcenes en muchos de sus kilómetros.

Además esta carretera es la que conecta toda esta comarca con la A-67, la autovía Palencia-Santander, la Autovía de la Meseta. La salida 70 de esta vía de alta capacidad en los dos sentidos, hacia Sotobañado y Priorato por un lado y hacia Hijosa de Boedo por el otro, se encuentra en un estado peligroso, debido a que los vehículos que salen de la autovía se encuentran con una carretera muy estrecha en estos dos accesos, sin la señalización adecuada, ni una capa de rodadura en buen estado.

Es necesario que la Consejería de Movilidad y Transformación digital de la Junta de Castilla y León actúe íntegramente en esta carretera por vertebrar esta comarca, pero especialmente para adecuar y mejorar los accesos desde la salida 70 de la A-67 hasta Calahorra de Boedo en un sentido y hacia Santa Cruz de Boedo en el contrario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León proceder al arreglo integral y a lo largo de todo su recorrido de la carretera autonómica perteneciente a la Red Complementaria Local P-232 antes de que finalice el año 2023, y especialmente en lo que respecta a los accesos a la autovía A-67 Autovía de la Meseta en esta vía".

Valladolid, 27 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000490-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que la rehabilitación de 12 viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte finalice antes del 31 de diciembre de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Tras más de 10 años pendiente de ejecutar, por parte de la Junta de Castilla y León, la rehabilitación de las antiguas "viviendas de camineros" en Peñaranda de Bracamonte, la licitación de la misma se produjo el 17 de marzo de 2022 por parte de la entonces Consejería de Fomento y Medio Ambiente a través de la empresa pública SOMACYL. Inicialmente existían 20 viviendas de camineros en la calle Obras Públicas de esta localidad, números 1 al 20, y el proyecto aprobado establece la rehabilitación de 12 de ellas.



Según aparece en la página web de SOMACYL estas 12 viviendas son unifamiliares adosadas y desarrolladas en planta baja y primera. Se trata de dos conjuntos iguales de viviendas adosadas con 6 viviendas respectivamente en cada bloque, compartiendo el porche de planta baja como acceso común cada dos viviendas. Tienen dos plantas de altura con cubierta plana. En planta baja sus dependencias son: porche, distribuidor, comedor, aseo, cocina y salón, además de un patio exterior privado, y en planta primera: tres dormitorios, baño y distribuidor. Cada vivienda tiene una superficie útil total aproximada de 102 m².

Iniciadas las obras el año pasado la Plataforma de Contratación del Sector Público publicó el 25 de enero de 2023 la "CONTRATACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO PARA ALQUILER DE: - 11 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA). - 12 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA). - 10 VIVIENDAS UNIFAMILIARES PAREADAS EN EL BARCO DE ÁVILA (ÁVILA). CO/2023/04".

Esta nueva licitación demuestra que las informaciones aparecidas sobre la paralización de las obras de rehabilitación de las viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte son ciertas y es conveniente que la Junta de Castilla y León adopte las decisiones que sean necesarias para que se agilice la finalización de las mismas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que la rehabilitación de 12 viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte finalice antes del 31 de diciembre de 2023".

Valladolid, 27 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000491-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para que en el año 2023 se acuerde el calendario de implantación de estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), de modo que se haga realidad en el menor periodo de tiempo posible, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Arroyo de la Encomienda es un municipio de la provincia de Valladolid que ha tenido un gran desarrollo urbanístico en los últimos años y a fecha 31 de diciembre de 2022 tenía una población de 21.369 personas. De ellas, un total de 4.825 personas empadronadas en Arroyo de la Encomienda tenían entre 0 y 16 años en esa misma fecha.



Con estos datos, Arroyo de la Encomienda es uno de los municipios con mayor número de jóvenes en edad de escolarización obligatoria en proporción al total de su población.

La escolarización en Educación Secundaria Obligatoria en esta localidad se realiza en la actualidad en el IESO "Arroyo de la Encomienda" que tiene línea 4 y en el CEO "Atenea" que tiene línea 2.

Sin embargo, en Arroyo de la Encomienda no se imparten estudios de Bachillerato ni de Formación Profesional, lo que convierte a esta localidad vallisoletana en la de mayor población de la Comunidad Autónoma sin ofertar este tipo de estudios.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para que en el año 2023 se acuerde el calendario de implantación de estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), de modo que esta se haga realidad en el menor periodo de tiempo posible".

Valladolid, 27 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, José Francisco Martín Martínez, María Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000492-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de Formación Profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, grado superior, en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El último informe sobre la inserción laboral de los titulados de FP en Castilla y León desvela que el 85,6 % de los estudiantes que terminan estos estudios accede al mercado profesional antes de que pase un año desde su titulación, porcentaje que sube hasta el 100 % en el caso de la FP Dual. Los datos demuestran que más de nueve de cada diez jóvenes (92 %) se quedan en su Comunidad Autónoma. Lo que evidencia que los estudios de formación profesional fijan población, lo que es vital para una provincia como Soria, la más despoblada de toda España.



Dentro de las 21 familias profesionales impartidas en los centros educativos de la Comunidad Autónoma, la de Sanidad es de las más demandadas. Año tras año, todos los ciclos formativos de esta rama profesional llenan sus plazas, de modo que no cubren con su oferta pública toda la demanda de solicitudes. Por ello, los jóvenes que desean cursarlas están abocados a abandonar nuestra Comunidad, lo que es el comienzo del éxodo de nuestros jóvenes a otras tierras fuera de Castilla y León.

Los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad son, si cabe, todavía de mayor interés para los jóvenes, ya que a los estudiantes que finalizan Bachillerato y/o un ciclo formativo de grado medio de la rama sanitaria, se unen los jóvenes que desean realizar estudios universitarios relacionados con ciencias de la salud: medicina, enfermería, fisioterapia, farmacia, etcétera, que no alcanzan las notas de acceso, al ser éstas muy elevadas.

Los ciclos formativos de grado superior son una vía cada vez más utilizada para acceder a estudios universitarios, ya que no solo disponen de una titulación más, con gran inserción laboral, sino que son un camino para acceder a estudios universitarios relacionados donde se les convalidan créditos con módulos profesionales.

En la actualidad, en Soria, se ofertan 4 ciclos formativos de la rama Sanitaria, 3 de grado medio y sólo uno de grado superior. Todos ellos se completan, quedando muchos jóvenes en listas de espera, los cuales tienen que abandonar la provincia y la Comunidad para poder cursar los estudios que desean. Estudiantes que emigran y en su mayoría no regresan, agudizando la situación crítica en cuestión demográfica de la provincia de Soria.

El ciclo formativo de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear es un estudio con gran demanda en toda España, y su oferta en Castilla y León es realmente escasa, sólo se imparte en dos centros públicos, en el IES Giner de los Ríos de León y en IES Martínez Urribarri en Salamanca. Debido a la gran cantidad de oportunidades laborales a las que da acceso este título, consideramos necesario ampliar la oferta pública de estas enseñanzas a más territorios de Castilla y León. De esta forma Soria acogería a los estudiantes de la zona noreste de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Grado Superior, en Soria".

Valladolid, 28 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000493-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que se ponga en marcha un estudio sobre el estado actual del patrimonio ferroviario en la provincia de Soria, así como la posterior elaboración de un proyecto para su reconversión en itinerarios cicloturistas y senderistas dentro del marco del Programa Vías Verdes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

En España existían, en el año 1993, más de 7.600 kilómetros de líneas ferroviarias que, o bien se encontraban en desuso, o nunca llegaron a prestar servicio por no finalizarse sus obras de construcción. Estamos hablando de un patrimonio que tiene un gran valor histórico y cultural y que, desde aquel año, se está rescatando del olvido y de su desaparición permanente.



Son unas infraestructuras que ofrecen un enorme potencial para desarrollar iniciativas de reutilización con fines ecoturísticos, acordes a las demandas sociales. Así, los antiguos trazados ferroviarios están siendo acondicionados para darles nuevos usos. Actualmente, se están llevando a cabo propuestas para la integración de este patrimonio ferroviario, actuaciones en materia de integración paisajística y de recuperación y acondicionamiento de infraestructuras lineales que no tienen usos funcionales. En este sentido, en España existen, a día de hoy, más de 3.300 kilómetros de infraestructuras ferroviarias que han sido reconvertidas en itinerarios cicloturistas y senderistas en el marco del Programa Vías Verdes.

Son proyectos que parten de una identificación sobre las infraestructuras a actuar, la factibilidad sobre las mismas y un posterior acondicionamiento, construcción o mejora de dichas infraestructuras, para la recuperación de los antiguos trazados ferroviarios y su reconversión en nuevos usos, de modo que se consigue que puedan ser recorridos a pie, en bicicleta o con patines, siendo también aptos para personas con discapacidad, por lo que una de sus principales ventajas es que garantizan la accesibilidad y la universalidad de sus usuarios, sin limitaciones de edad o de capacidad física.

El Programa Vías Verdes es gestionado por la Gerencia de Vías Verdes y Medio Ambiente, de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Se trata de una Entidad del Sector Público Estatal, creada en 1985, con personalidad jurídica propia, que se rige por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de ámbito estatal, así como por sus actuales Estatutos.

Las actuaciones que se pueden realizar sobre nuestro patrimonio ferroviario, dentro del marco de las llamadas vías verdes, se inician a través del encargo llevado a cabo por las Administraciones públicas, en los distintos niveles. Esto no obsta para que los ciudadanos puedan demandar que se ejecuten, pero son los poderes públicos a quienes compete la puesta en valor de estas antiguas vías de ferrocarril, así como su promoción y dinamización. Las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y los distintos Ayuntamientos son quienes tienen la consideración de actores para que estos proyectos puedan verse convertidos en una realidad que los ciudadanos lleguen a disfrutar, por lo que también pueden verse como un importante proceso de implicación y participación de las instituciones con los ciudadanos a nivel local, así como una promoción en nuestra sociedad de la nueva cultura del ocio, del deporte al aire libre y de la movilidad no motorizada, del mismo modo que ejercen una gran labor a nivel educativo para nuestros jóvenes.

En Soria, el progresivo desmantelamiento de sus infraestructuras ferroviarias es una triste realidad que afecta muy negativamente a la provincia, no solo por el olvido al que nos vemos sometidos, lo que merma nuestra población y nuestra economía, sino porque, además, no se está realizando ninguna actuación sobre este patrimonio ferroviario abandonado, por lo que su estado es cada vez peor, del mismo modo que no existen propuestas que le den un nuevo enfoque, lo que permitiría dar a nuestras vías un uso reconvertido que disfrutarían los sorianos.

Actualmente, en Soria existe una única estación de tren de poca trascendencia, si bien esto no ha sido siempre así. Antiguamente coexistía con otra estación, la de Soria-San Francisco, que posteriormente se cerró. La actual estación de Soria tuvo gran importancia, ya que en ella bifurcaban las líneas Torralba-Castejón y Santander-Mediterráneo.



Gracias a este hecho, el complejo ferroviario que existía en nuestra provincia hacía que ésta dispusiera de numerosas instalaciones, si bien, tras la clausura de la mayoría de sus trazados ferroviarios y la consiguiente pérdida de tráfico, estas instalaciones han caído en el desuso y el olvido.

Debido a estos tristes sucesos, la realidad es que, a día de hoy, en Soria existe un abundante patrimonio ferroviario que puede y debe ser objeto de reconversión para acometer nuevas actividades. Uno de estos nuevos usos debería ser su acondicionamiento para que estas infraestructuras se empleen como vías verdes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se ponga en marcha un estudio sobre el estado actual del patrimonio ferroviario en la provincia de Soria, así como la posterior elaboración de un proyecto para su reconversión en itinerarios cicloturistas y senderistas dentro del marco del Programa Vías Verdes".

Valladolid, 28 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000494-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. Francisco Javier Carrera Noriega y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones respecto de las esculturas de Santiago Peregrino y de los tres apóstoles colocadas a la intemperie en las portadas norte y sur de la iglesia de Santa Marta de Tera, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, Javier Carrera Noriega y José Antonio Palomo Martín, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León editó, en el año 2010, la Guía de los Bienes Culturales de la provincia de Zamora, con el objetivo de ofrecer una síntesis divulgativa y rigurosa del patrimonio inmueble zamorano. Con ello se pretendía un acercamiento al patrimonio cultural ofreciendo una breve descripción e interpretación de cada uno de los bienes patrimoniales, ordenados alfabéticamente e incluyendo en cada uno documentos gráficos



para su identificación y visualización de sus características. Se realizó también una síntesis que proporciona una visión general de los bienes de interés cultural y los sitúa en un mapa de la provincia para facilitar su ubicación y promover la visita y disfrute *in situ* de cada uno de ellos. Dicha guía dedica un apartado a la iglesia de Santa Marta de Tera, que demuestra la importancia del templo y de cada uno de sus elementos, en concreto, de la figura de Santiago Peregrino "una de las imágenes más representativas del apóstol que fue utilizada como icono del euro español...".

"Formando parte de un humilde caserío, sobre el escarpe natural que domina el río Tera, subsiste esta espectacular iglesia, referente obligado del románico provincial y regional que tuvo su origen, al decir de algunos estudiosos, en época prerrománica, aunque se carezcan de elementos suficientes para aseverar tal afirmación, habiendo desaparecido el conjunto monástico al que perteneció, relacionado con un ramal del camino de Santiago. Obra del XII, es el resultado de una combinación perfecta entre su magnífica fábrica de sillería pizarrosa, de variada pigmentación, con soluciones arquitectónicas perfectamente definidas y su riqueza escultórica, para la que se reserva una piedra caliza más idónea para la talla, haciéndola deudora, en su conjunto, de la iglesia de santo Tomé de Zamora. Presenta planta de cruz latina, con cabecera cuadrada de testero recto, transepto y nave de tres tramos que, en volumen, se manifiesta en un juego de alturas remarcado por el cimborrio sobre el crucero con diferenciación explícita de cada una de sus partes, dentro de un claro esquema geométrico. A ello le ayuda algo tan simple como las impostas de ajedrezado que recorren sus muros horizontalmente, remarcando las divisiones de sus fábricas. Tras la última restauración importante llevada a cabo en 1979 por R. Mérida Pons, el edificio ofrece cubierta a dos aguas de teja curva, manteniendo al interior modernas armaduras en el cimborrio y transepto, mientras que la cabecera se cubre al interior con bóveda de cañón y la nave con bóveda de arista, reflejo de un momento constructivo posterior al original. La cabecera ofrece, en su espacio medial, tres arcos de medio punto doblados sobre columnas con capiteles vegetales y animales mitológicos -sirenas, leones y demonios-, con saetera rasgada en el central, enmarcados por columnas adosadas que rematan en la imposta, con sendos capiteles, uno vegetal y otro con escena de la Virgen y el niño entre ángeles, sobre los que descansan contrafuertes hasta la cornisa. En el de la izquierda se incrusta un relieve de acantos con cierto aire arcaizante. Los muros laterales se reforzaron con contrafuertes escalonados y en ellos se rasgaron ventanas de idéntica manufactura que en el testero con capiteles decorados alusivos a la Eucaristía. Los brazos del crucero mantienen la misma ordenación, con ventanas abiertas en sus frentes, de similar tipología y ornamentación. Todo el edificio se remata con cornisa corrida de ajedrezado y canecillos ornamentados: de nacela, rollos, elementos vegetales, figuras humanas y cabezas de animales de diversa índole. Los accesos se sitúan en los muros norte y sur y en el testero de los pies, siendo el de mayor interés el abierto en el lado septentrional. Entre contrafuertes, presenta arcos de medio punto triples, que descansan en columnas con capiteles historiados con ángeles, la figura de san Miguel y animales mitológicos. En el exterior de la portada meridional se sitúan las figuras escultóricas de Santiago Peregrino -una de las imágenes más representativas del apóstol que fue utilizada como icono del euro español- y san Pedro, quizás trasladadas de su lugar original. La puerta de los pies, a la que se accede a través de dependencias adosadas posteriormente, ofrece una rica ornamentación de tipo vegetal en sus capiteles. En el interior, la escultura



está asociada a los capiteles de las ventanas donde se desarrolla un apartado iconográfico de primera magnitud: alma dentro de mandorla entre ángeles, sacrificio de Isaac, el rey David, adoración de los Magos,..., junto a elementos vegetales, constituyendo, como ya se ha dicho, un referente de primer orden, dentro del románico del antiguo reino leonés. El 2008 la Fundación del Patrimonio de Castilla y León abordó la restauración tanto de la iglesia como del palacio anejo de los Obispos de Astorga, del que se mantiene una soberbia fachada del siglo XVI. Declarada Monumento Histórico por Decreto 3 de Junio de 1931 (Gaceta de Madrid 4 de junio de 1931)".

Desde la Asociación Caminos de Santiago y la Diócesis de Astorga se ha solicitado el traslado de la escultura de Santiago Peregrino de la iglesia de Santa Marta de Tera al interior del templo y su sustitución por una réplica, aunque sin presentar ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora, órgano competente para autorizar el traslado, una propuesta con un proyecto bien documentado y justificado.

En 2021 el Obispado presentó ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora solicitud de autorización de traslado de las tres imágenes al interior del templo o la adopción de las medidas de protección que consideraran oportunas. La Comisión Territorial acordó, en sesión de 15 de junio de 2021, no autorizar el traslado y solicitar informe al Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León para conocer el estado de conservación de las imágenes.

Fue en la comparecencia del señor Consejero el pasado 3 de marzo, donde se nos expuso a todos los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte que, para hacer frente con el exigible rigor técnico a este mandato, se encargó un estudio detallado realizado por facultativos ajenos a la Consejería, sobre la mejor manera de abordar el traslado de la escultura, los posibles riesgos que pudiera implicar y a las conclusiones que llegaba el estudio realizado, que, definitivamente, finalizaba con que no hay opción técnica para extraer y trasladar la imagen sin que esto suponga un riesgo o peligro para su conservación.

Teniendo en cuenta que el estudio concluía lo siguiente:

1.^a- El deterioro de la piedra de la escultura de Santiago Peregrino está condicionado fundamentalmente por factores intrínsecos del material en el que está labrada.

2.^a- Las fisuras y daños que quedaron documentados fotográficamente en 1932 no han sufrido una progresión alarmante en los últimos 90 años en los que la escultura ha permanecido en su ubicación actual.

3.^a- Las dimensiones de estos huecos hacen pensar que las esculturas estuvieron colocadas en estos mismos nichos antes de que se colocaran como remate de la espadaña.

4.^a- Las características de los daños que presenta (en el caso de existir diaclasas imperceptibles) implican un riesgo elevado de fractura incontrolada e imprevisible de algún fragmento en el caso de manipulación de la escultura.

5.^a- No existen garantías plenas de que la escultura se pueda desmontar sin causarle ningún daño, debido a sus características materiales, al sistema de anclaje a la pared y a la singularidad del hueco en que está encajada.



Se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que antes de la finalización del año 2024, se pongan en marcha las siguientes actuaciones con respecto a la escultura de Santiago Peregrino y a los tres apóstoles colocados a la intemperie en las portadas norte y sur de la iglesia de Santa Marta de Tera:

1.^a- Realizar *in situ* de los trabajos de conservación y restauración de la escultura.

2.^a- Modificar sus condiciones de exposición buscando una protección eficaz frente a la lluvia, el sol o las aves a través de la modificación del elemento constructivo actual, manteniendo su integración en las portadas.

3.^a- Adoptar medidas de seguridad a través de la disposición de cámaras o sistemas de vigilancia pasiva atendiendo a los estudios realizados.

4.^a- Dar cumplimiento de un programa de conservación preventiva con trabajos periódicos de limpieza, supervisión y documentación de su estado de conservación.

Valladolid, 28 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y Francisco Javier
Carrera Noriega

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000495-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el ejercicio 2023, intervenga de manera directa o mediante subvención nominativa para el mantenimiento y conservación de la iglesia de San Eutropio de El Espinar, así como a habilitar una subvención nominativa que permita la restauración de tres obras artísticas deterioradas de esta iglesia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez, Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La iglesia de San Eutropio de El Espinar es un templo de la segunda mitad del s. XVI de estilo tardo gótico y herreriano. Fue declarado BIC en 1997.

Hace 8 años, la Junta de Castilla y León hizo una actuación en la cubierta del templo para solucionar los problemas que en la misma estaban ocasionando los numerosos



nidos de cigüeña existentes, pero derivado de aquella actuación se han producido una serie de problemas al no haberse solucionado la evacuación de aguas. Esta situación ha ocasionado un deterioro muy rápido en varias partes de la estructura del templo así como en distintas obras artísticas de gran valor.

A consecuencia de las filtraciones de cubierta, se manifiestan manchas de humedad en el intradós de la bóveda tanto de la capilla como de la sacristía.

En la sacristía, se trata de una bóveda gótica y en la capilla es toda la yesería Barroca la que está siendo afectada por la humedad con riesgo de desprendimiento de los revestimientos.

Para poder hacer el saneamiento adecuado del inmueble y garantizar la conservación de este BIC, se necesita una actuación urgente de unos 250.000 euros según el presupuesto técnico que solicita el propio párroco.

De igual manera es prioritario y urgente intervenir en tres obras artísticas de San Eutropio. El retablo de San Miguel, el retablo de la Inmaculada y en el Cuadro de la Virgen de la Fuencisla.

Estas obras tienen un grado de deterioro que hace peligrar su conservación. Deterioros que precisamente se deben a las humedades y filtraciones de agua que afectan al inmueble en el que se ubican. Estas tres obras necesitan una intervención urgente por un valor de algo más de 58.000 euros, también según presupuesto técnico facilitado a petición del párroco.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice el ejercicio 2023:

1.- Intervenga de forma directa o mediante subvención nominativa para la reparación de las humedades y filtraciones del inmueble, en aras del mantenimiento y conservación de este BIC.

2.- Habilite una subvención nominativa que permita la restauración de las tres obras artísticas, retablo de San Miguel, retablo de la Inmaculada y el Cuadro de la Virgen de la Fuencisla deterioradas debido a las humedades y filtraciones".

Valladolid, 28 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez, María Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000496-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la VA-900, Valladolid-Torremormojón, como actuación urgente y prioritaria para llevar a cabo las actuaciones de mejora necesarias para ensanchar la carretera en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La carretera VA-900 Valladolid-Torremormojón de titularidad autonómica une entre otros los municipios de Fuensaldaña, Mucientes y Cigales.

La VA-900 Valladolid-Torremormojón en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales tiene una longitud de 6,80 km. Es una carretera estrecha con cunetas y desniveles muy pronunciados y donde el ancho de los arcenes es insuficiente y en muchos casos inexistente, con dimensiones inferiores a las recomendadas por la norma



de la instrucción de carretera. Existen tramos incluso en los que la calzada tiene un ancho de carril inferior a 3,00 m y el ancho de arcenes es inferior a 1,00/1,50 m, según el lado correspondiente.

Se trata de una carretera muy transitada ya que es el trayecto utilizado por los vecinos de los distintos municipios para acceder a los servicios básicos como el Centro de Salud, 112 o el Instituto que se prestan en el municipio de Cigales.

El transporte público regular, el transporte escolar junto a camiones y tractores dificultan mucho el tránsito en este tramo por su estrechez que, unido a la falta de señalización tanto horizontal como vertical, hace que aumente su peligrosidad.

Teniendo en cuenta que para la Consejería de Movilidad y Transformación Digital fijó como objetivo la modernización de la red viaria y como prioridad las actuaciones para conseguir que ninguna carretera autonómica tenga una anchura de calzada menor de seis metros es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir la VA-900 Valladolid-Torremormojón como actuación urgente y prioritaria para llevar a cabo las actuaciones de mejora necesarias para ensanchar la carretera en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales".

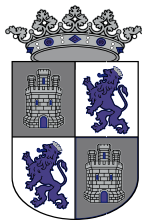
Valladolid, 28 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, José Francisco Martín Martínez y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000497-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a que dote una partida presupuestaria suficiente y adecuada para proceder al arreglo y reparación del firme, antes del 30 de septiembre del 2023, de la carretera SA-605, entre los puntos kilométricos 4 y 6, a su paso por San Cristóbal de la Cuesta, Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Entre el 6 y el 11 de enero del año 2021 se desarrolló una borrasca profunda europea que la AEMET nombró como FILOMENA.

La borrasca afectó a todo el país, siendo unas zonas más afectadas que otras. Nuestra Comunidad no fue ajena a ella y sus consecuencias tampoco.

Según la AEMET, Filomena fue la mayor tormenta de nieve en España desde 1971.³ En las montañas, rachas de viento de hasta 121 km/h acompañaron los grandes



totales de nieve. Debido a la cantidad de nieve sin precedentes, algunos automovilistas desprevenidos quedaron atrapados en las carreteras durante horas, se suspendieron los servicios de transporte público en superficie y se produjeron multitud de daños materiales con hundimientos de estructuras, rotura de ramas y caídas de árboles.

Una de las carreteras afectadas por la gran nevada fue la SA-605, la carretera Salamanca-Fuentesaúco (Zamora), que comunica la propia ciudad de Salamanca con las poblaciones salmantinas de Villares de la Reina, San Cristóbal de la Cuesta, La Vellés, Arcediano y Aldeanueva de Figueroa.

La carretera atraviesa el término municipal de San Cristóbal de la Cuesta, entre los puntos kilométricos 4 y 6.

Por las consecuencias de la nevada y el trabajo de las quitanieves, la carretera quedó en un estado lamentable, con bastantes agujeros en el firme y baches que provocan daños a los vehículos que transitan por ella.

El vial soporta el tráfico de todos los vecinos de San Cristóbal (1.069 habitantes) y de los vehículos que transitan por ella hacia otras localidades.

Es necesaria la reparación de la misma, por ello el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2023, y la misma no prosperó, ya que fue rechazada por los votos de los procuradores de los grupos parlamentarios Partido Popular y Vox.

Más de dos años después de la borrasca Filomena, la carretera sigue sin reparar ni arreglar, por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote la partida presupuestaria suficiente y adecuada para proceder al arreglo y reparación del firme, antes del 30 de septiembre del 2023, de la carretera SA-605, entre los puntos kilométricos 4 y 6, a su paso por San Cristóbal de la Cuesta, Salamanca".

Valladolid, 29 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo
y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000498-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones y gestiones sean necesarias para poner en marcha o financiar un proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Casanova es un barrio del municipio de Peñaranda de Duero (Burgos), que dista a unos 4 kilómetros por carretera de la citada localidad, lo que supone unos 5 minutos en coche, y en torno a 40 minutos andando.



Para ir de Peñaranda a Casanova, hay que partir de la carretera BU-925, con dirección a Clunia, pasados 1.5 kilómetros hay que incorporarse a la derecha para coger la carretera BU-934, y finalmente tras otros 2 kilómetros de recorrido, girar de nuevo a la derecha para coger la carretera BU-V-9331, que se adentra en el barrio de Casanova.

Sin embargo, utilizar estas 3 carreteras para ir a pie desde Casanova a Peñaranda o viceversa es un auténtico peligro, no ya solo por la distancia entre ambas localidades que es importante, ya que la mayoría de la gente que vive en esta localidad es de muy avanzada edad, sino también por la peligrosidad de la mismas calzadas, ya que las citadas carreteras son muy estrechas y carecen de arcones para protegerse o resguardarse aquellos peatones que quieran andar por ellas y tienen que compartir con los vehículos de todo tipo que transitan por ellas.

Existe no obstante una alternativa menos peligrosa, más barata, ecológica y respetuosa con el medio ambiente, un proyecto para recuperar un sendero de unos 2,7 kilómetros que permitiría unir Peñaranda de Duero con su barrio de Casanova a través de las márgenes de los ríos "Arandilla y Pilde", un proyecto denominado: "Ruta de los molinos del agua", que se divide en dos tramos, uno entre Casanova y la confluencia de los dos ríos, y otro, entre ese punto y Peñaranda de Duero.

Un proyecto que fue aprobado en el año 2019, por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Peñaranda, impulsado por la "Asociación vecinal Virgen del Pino de Casanova", desde la que se realizó el proyecto, cuyo presidente es don Javier Sánchez, el verdadero impulsor del mismo.

Estamos ante un importante proyecto, que separa los 2 tramos del sendero o camino:

A) El primero, separa los tramos del camino comenzando por Casanova, un tramo que cayó en desuso cuando cambiaron los procesos productivos del campo y se encuentra en mal estado, porque está lleno de troncos y cegado por la maleza. En el recorrido de este sendero nos encontramos con un patrimonio importante: dos molinos y un antiguo matadero. En la vertiente de Casanova se encuentra el molino Rejas y de él sólo tenemos testimonio en un montón de piedras que atestiguan su presencia.

El proyecto incluye una actuación sobre él respetando la flora y la fauna existente y otras actuaciones que pudieran ser en el ámbito del patrimonio.

B) El segundo tramo del camino-sendero es el que comienza en Peñaranda de Duero, con dirección al barrio de Casanova. Este tramo está en mejores condiciones que el primero, lo único que habría que hacer es señalizarlo, poner algún banco y algún punto de luz en el inicio del pueblo. En este sendero o tramo de Peñaranda, están los restos de otro molino de agua, el denominado "Concha", que conserva todavía su muelle y sus muros de fábrica.

Seguramente lo más caro del proyecto es la unión de los 2 tramos de caminos, es decir, falta la confluencia de los ríos a través de un puente o una pasarela peatonal sobre el río Arandilla, que daría consistencia, congruencia y viabilidad a la ejecución de este importante proyecto en el ámbito rural, monumental, patrimonial y paisajístico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones y gestiones sean necesarias para poner en marcha o financiar un proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero (Burgos)”.

Valladolid, 29 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez
Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000499-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Soraya Blázquez Domínguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La petición de que la ermita rupestre de San Vicente de Cervera de Pisuerga (Palencia) sea declarada Bien de Interés Cultural es una reivindicación histórica por parte del Ayuntamiento y la sociedad cerverana como también en las Cortes de Castilla y León.



Ha sido siempre el Grupo Parlamentario Socialista quien ha venido solicitando desde hace tres legislaturas en estas Cortes su declaración como BIC mediante distintas proposiciones no de ley desde hace 4 legislaturas:

- En la VIII legislatura, en octubre de 2012, por la entonces procuradora socialista palentina María Sirina Martín Cabria.
- En la IX nuestro portavoz Martín Benito defendió la declaración como BIC de todo el conjunto de testimonios rupestres altomedievales de Castilla y León, actuaciones de restauración y preservación en los mismos y la creación de una ruta turística.
- Específicamente también hicimos la petición en una PNL debatida en la misma IX legislatura, en noviembre de 2015.
- En la X legislatura también presentamos y debatimos en septiembre de 2019 una petición al respecto, a la que se suma la presente iniciativa.

En todos los casos el grupo o grupos que sustentaban a la Junta de Castilla y León rechazaron las propuestas de resolución, aunque sin duda la insistencia del Grupo Socialista algo tendría que ver en las distintas actuaciones que se han realizado para mantener y proteger el monumento por parte del mismo Ayuntamiento de Cervera y de la Junta a través de la Fundación Santa María la Real mediante el Plan de Intervención Románico Norte. Ante los graves actos vandálicos que sufrió el monumento en 2017 mediante grafitis pintados en el interior del eremitorio se actuó restaurando el mismo y sus alrededores, incluidas las tumbas antropomórficas que forman parte del mismo, y posteriormente se añadió un vallado e iluminación.

En noviembre de 2020 el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga solicitó la declaración de la ermita como BIC a la Junta de Castilla y León, con el acuerdo unánime del Pleno municipal.

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta contestó el 12 de noviembre de 2020 acusando recibo de la petición, en la que se precisa el procedimiento dispuesto en el artículo 39.3 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. En dicho escrito se indicaba al Ayuntamiento de Cervera que se dictará resolución en el plazo máximo de 6 meses y que trascurrido dicho plazo sin que hubiese recaído resolución expresa la solicitud podría entenderse desestimado conforme a la normativa.

Pues bien, eso fue precisamente lo que ocurrió. La Junta nunca contestó al Ayuntamiento dejando pasar los plazos para que se considerase desestimada la petición. Sin dar ningún tipo de explicación ni justificación técnica a la memoria elaborada y remitida por el Ayuntamiento de Cervera en dicha solicitud. Por ello volvemos a presentar la propuesta y con los argumentos procedentes de dicha memoria que siguen siendo, a nuestro modo de ver, plenamente válidos y que como se puede comprobar fueron también recogidos en la propuesta de 2019.

El cambio de titularidad de la Consejería, en cuanto al color político del responsable de la misma, así como el cambio de los responsables en la Dirección General de Patrimonio nos permite aspirar a que se valore y considere desde un punto de vista más favorable esta petición, habida cuenta que en la denegación por silencio administrativo del año 2020 no se estableció técnicamente ninguna justificación por parte de la Consejería de Cultura de entonces.



En la comarca de Cervera de Pisuerga (Palencia) se denomina popularmente "Cueva de los moros" a la ermita rupestre de San Vicente que consta de iglesia y necrópolis y forma parte del gran conjunto rupestre que se extiende por los distintos márgenes del Sistema Cantábrico, y que tiene núcleos específicos en Castilla y León como el de la Montaña Palentina y el sur de Cantabria, en los altos valles del Pisuerga y del Ebro. Pertenecen a los siglos VIII-X, en la primera repoblación medieval, aunque hoy en día existen estudios recientes que llevan algunos de dichos testimonios al período visigodo.

Se ubica a 600 metros aproximadamente al SE del casco urbano de Cervera de Pisuerga (corazón de la Montaña Palentina), en la zona denominada "Vallejera" muy cerca de la confluencia de los ríos Pisuerga y Ribera, en una meseta de roca arenisca de 750 metros cuadrados de superficie, aledaña a las ruinas de un viejo molino harinero.

La meseta se eleva unos 5 metros sobre el nivel medio de la vega y ha sido modelada por las corrientes fluviales en forma de pequeño acantilado en su contorno occidental. En el extremo occidental de la meseta existe un promontorio de piedra arenisca que sobresale unos 3,5 metros de altura sobre el nivel del suelo. Este promontorio es el que se aprovechó para excavar la cueva de San Vicente.

La cueva tiene una superficie útil reducida, de casi 24 metros cuadrados tallados en el promontorio de roca arenisca ya muy deteriorado por el paso de los siglos. Cuenta con una estructura interna compuesta por una pequeña nave con forma de "L" y un solo ábside. El acceso se encuentra al este, por una tosca portada horadada en la roca paralela a la cabecera de la ermita. Se aprecian las improntas de dos peldaños que eran la escalera descendiente al interior, y frente a la portada en el exterior el espacio para asentar los peldaños de otro tramo de escalera ascendente hacia la ermita.

El interior tiene tres niveles de suelo delimitados por peldaños marcados. El nivel superior en el ábside, la zona más sagrada. Un segundo nivel para el presbiterio que separa el ábside de la nave, en el tercer nivel. La nave se prolonga en forma de L, formando una estancia que se ha supuesto el coro, y que últimamente se identifica como una sacristía. La altura de toda la ermita es uniforme, excepto la sacristía que es más baja. En la zona más elevada alcanza los tres metros.

La cabecera o ábside es de planta aproximadamente rectangular y cuenta con un hueco excavado en el suelo donde se ubicaba el altar. En el presbiterio se aprecia la traza y los huecos necesarios para alojar una cancela de madera para limitar el acceso de los fieles al ábside. Entre el presbiterio y la nave se conservan dos arcosolios con dos tumbas antropomorfas, al igual que otra en la sacristía.

Fuera de la cueva, frente al ábside se aprecian cinco tumbas antropomorfas más, con la clásica orientación cristiana (los pies hacia oriente). Hay otras tres situadas más al sur, y otras en el lado norte, incluso otra parcialmente excavada sobre el techo de la ermita. En total la necrópolis contaba con unas veinte tumbas de las cuales se aprecian claramente unas diez.

El templo pudo tener un origen como ermita, posteriormente como iglesia monástica, y más tarde una vez que la iglesia rupestre dejó de ser útil se construyó a su lado, posiblemente en el siglo XII, una iglesia románica que permaneció hasta el siglo XIX. Y hoy desaparecida.



La ermita aparece documentada como iglesia del lugar de Cervera "foris monte" en el Pacto Fundacional del Monasterio de San Pedro y San Pablo de Naroba (Tollo, Cantabria) del año 818, por lo tanto, durante el reinado de Alfonso II de Asturias. Es el único eremitorio rupestre avalado con textos coetáneos a la época de ocupación. También es citado en un cartulario del monasterio de Lebanza del año 932.

La ermita de San Vicente y su necrópolis constituyen el conjunto de mayor valor histórico y patrimonial de Cervera de Pisuerga, es un monumento emblemático y símbolo de la identidad de Cervera. Está dentro de las normas municipales de Cervera de Pisuerga, y también está incluida en la Declaración de Conjunto Histórico que tiene la villa de Cervera desde 2010. Todo ello hace que la ermita de San Vicente reúna los valores que justifica una declaración como BIC, para su protección máxima y para su promoción como un estilo arquitectónico tan exclusivo y singular. Además, la ermita se encuentra en la senda del Camino Lebaniego a Santo Toribio de Liébana y del Camino Olvidado a Santiago, que han sido puestos en valor en los últimos años. Todo ello permitiría convertirla en un recurso turístico para el municipio.

La declaración de BIC de este monumento está plenamente justificada por su excepcionalidad, puesto que es el mejor conservado después de Olleros de Pisuerga, y ello ayudaría a su conservación siempre precaria por la climatología, las visitas incontroladas y el aislamiento en el que se encuentra.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inicie el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga en la provincia de Palencia".

Valladolid, 29 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, María Soraya Blázquez Domínguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000500-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un modelo de medicina personalizada de precisión en nuestra Comunidad que permita la individualización y optimización de las terapias en base al desarrollo del conocimiento e incorporación de la tecnología, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La Medicina Personalizada supone un cambio de paradigma en la asistencia sanitaria, favoreciendo intervenciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas más eficaces y seguras, y contribuyendo a la sostenibilidad de los sistemas sanitarios. Por ello, la Consejería de Sanidad está elaborando un Innovador Plan Estratégico que se apoya en los avances de la genómica, la farmacogenética y en su aplicación a las patologías con base genética de las diferentes especialidades (como la oncopatología de precisión entre otras) y que parte de la experiencia de más de 10 años en la implantación de iniciativas que la sitúan a la vanguardia en la velocidad de desarrollo de la Medicina Personalizada de Precisión a nivel nacional, destacando la aplicación de la genómica a las Enfermedades Raras.



En este sentido, se acaba de finalizar la elaboración del Plan Integral de Enfermedades Raras que dispone de una Unidad de Referencia de Diagnóstico Avanzado de Enfermedades Raras Pediátrica, DiERCyL, con un modelo en red que integra todas las áreas de salud desde Atención Primaria y Atención Hospitalaria con cientos de profesionales tanto de Laboratorio como clínicos cuya estrecha colaboración es una de las claves del éxito diagnóstico de esta Unidad que lleva atendidos más de 4.000 pacientes.

Para su extensión es necesario completar la dotación de nuevas tecnologías y equipamiento necesario para desarrollar las determinaciones, y concretamente las relativas a la secuenciación, para llevar a cabo las citadas determinaciones genómicas complejas y la determinación de biomarcadores diagnósticos, pronósticos o predictivos de respuesta al tratamiento en diversas patologías.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un Modelo de Medicina Personalizada de Precisión en nuestra Comunidad que permita la individualización y optimización de las terapias en base al desarrollo del conocimiento e incorporación de la tecnología".

Valladolid, 30 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000004-05

Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia:

Bajas:

- Teira Lafuente, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 29-03-2023

Altas:

- Hernando Ruiz, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 29-03-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de la Presidencia:

Presidente: RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, David (Grupo Parlamentario Popular)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

ORTEGA GÓMEZ, María José (Grupo Parlamentario Popular)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)



ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

SANZ MERINO, José Luis (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000005-07

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda:

Bajas:

- Hernando Ruiz, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 29-03-2023

Altas:

- Teira Lafuente, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 29-03-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Economía y Hacienda:

Presidenta: VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CEPA ÁLVAREZ, Juan Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)



PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes